



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 571

Bogotá, D. C., martes, 30 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2023

(marzo 22)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo periodo

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) se reunieron en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidencia ejercida por el titular, el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Cabal Molina María Fernanda  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Luna Sánchez David Andrés  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Pizarro Rodríguez María José

Vega Pérez Alejandro Alberto.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Gallo Cubillos Julián  
García Gómez Juan Carlos  
López Maya Alexander  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Valencia Laserna Paloma Susana.

Dejaron de asistir a la sesión, los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barreto Quiroga Óscar

Bogotá, 21 marzo de 2022

Respetado  
**FABIO AMÍN**  
Presidente  
Comisión Primera Senado  
Senado de la República  
Ciudad

**EXCUSA**

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, informo a la Secretaría y a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la República que el Senador Ariel Ávila no podrá asistir a las sesiones programadas para esta semana por cuanto se encuentra participando en el Foro Mundial de Derechos Humanos en Buenos Aires, Argentina.

Adjunto Resolución 235 de 2023 expedida por la Mesa Directiva.

Cordialmente,

**MARÍA LUCÍA JAIMES**  
Asistente UTL  
H.S Ariel Ávila



RESOLUCION 235
FECHA ( 16/03/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso y una licencia no remunerada y a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más", para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante correo y oficio fechado el 07 de marzo del 2023, el Senador de la República ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ, identificado con cédula 80.738.375, solicita permiso remunerado por tres días (19,20 y 21 de marzo de 2023) y licencia no remunerada por tres días (22,23 y 24 de marzo de 2023), con el fin de participar en el III Foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH), que se llevará a cabo entre los días 20 y 24 de marzo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado para salir del país al Honorable Senador ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ, identificado con cédula 80.738.375, por los días 19,20 y 21 de marzo de 2023, con el fin de participar en el foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires -Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada para salir del país al Honorable Senador ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ, identificado con cédula 80.738.375, por los días 22,23 y 24 de marzo de 2023, con el fin de participar en el foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires -Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General del Senado, y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

Dada en Bogotá a los...

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023
Oficio No. HSOBQ-0025-2022

Doctora
YURI SIERRA
Secretaria General
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetada Doctora:

De manera atenta y por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, remito a usted copia de la incapacidad médica expedida el médico tratante en la cual se le autoriza tres (3) días de incapacidad. Por lo tanto, solicito a usted excusar su asistencia a la sesión programada de la comisión.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Signature of Maribel Guatavita Osorio

MARIBEL GUATAVITA OSORIO
Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado

HISTORIA CLINICA
INGRESO A URGENCIAS
DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA
Edad: 63 Años / 2 Meses / 18 Días
Sexo: Masculino
Estado Civil: Soltero
Fecha Nacimiento: 01/01/1960
Dirección: CS 05 MONTECITOS
Ingreso: 589307
Fecha Ingreso: 21/03/2023 6:58:31 a.m.
Médico General: BERNALDUQUE YULY CONSTANZA

HISTORIA CLINICA
INGRESO A URGENCIAS
DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA
Edad: 63 Años / 2 Meses / 18 Días
Sexo: Masculino
Estado Civil: Soltero
Fecha Nacimiento: 01/01/1960
Dirección: CS 05 MONTECITOS
Ingreso: 589307
Fecha Ingreso: 21/03/2023 6:58:31 a.m.
Médico General: BERNALDUQUE YULY CONSTANZA

HISTORIA CLINICA
FÓRMULA MÉDICA AMBULATORIA
DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA
Edad: 63 Años / 2 Meses / 18 Días
Sexo: Masculino
Estado Civil: Soltero
Fecha Nacimiento: 01/01/1960
Dirección: IBAGUE (TOLIMA)
Ingreso: 589307
Fecha Documento: 21/03/2023 7:44:06 a.m.
Médico General: BERNALDUQUE YULY CONSTANZA

**HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE**  
890706833

**INCAPACIDAD MÉDICA**  
N°39763

**INFORMACIÓN GENERAL**  
Fecha Documento: 21/marzo/2023 07:42 a.m. Causa Externa: Enfermedad\_General\_Adulto  
Médico: 1053773686 YULY CONSTANZA BERNAL DUQUE  
Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA Tipo Paciente: Contributivo Sexo Masculino  
Tipo Doc: Cédula\_Ciudadanía Número: 14240339 Edad: 63 Años / 2 Meses / 18 Días F. Nacimiento: 01/01/1960  
Entidad: EPS SANITAS S.A.S  
**DETALLE DE LA INCAPACIDAD**  
Días de Incapacidad: 3 Fecha Inicial: 21/marzo/2023 Fecha Final: 23/marzo/2023  
INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS PRORROGABLES SEGUN EVOLUCION CLINICA DEL PACIENTE

**DIAGNOSTICO**  
A09X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

*Yuly Bernal*

YULY CONSTANZA BERNAL DUQUE  
Registro Medico: 1685712  
MEDICO GENERAL

Nombre reporte : HCRPIncapacidadMedica Pagina 1/1  
LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

**HOSPITAL UNIVERSITARIO**  
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

**INDICACIONES**

Paciente: 79289575-ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE No. Historia: 79289575  
Convenio: SURAMERICANA POLIZA CLASICA Tipo Vinculacion: TOMA/AMPAR PLAN  
Fecha de Nacimiento: 1963/11/27 Edad: 59A/00S Categorias: A

SE GENERA INCAPACIDAD MEDICA POR 1 (UNO) DIA DESDE EL 22/MARZO/2023 HASTA EL 22/MARZO/2023

PACIENTE EN TRATAMIENTO ACTIVO  
REQUIERE INCAPACIDAD MEDICA EN CASA

DX- C189- TUMOR MALIGNO DEL COLON

Fecha de Indicación : 2023/03/22 01:55:52:000PM Firma Prestador:  
Profesional Responsable: SEGOVIA GOMEZ JAVIER MAURICIO  
Registro Profesional: 79946720

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO

**JULIÁN GALLO**  
SENADOR

Bogotá 22 de marzo de 2023

Señores:  
**Mesa Directiva**  
**Comisión Primera Constitucional**  
**Senado de la República**  
**Cuidad**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva por la inasistencia a las sesiones del día de hoy, estaré con la dirección del partido en una reunión con el señor presidente de la República.

Agradezco la atención prestada y diligencia a la anterior.

Cordialmente,

*J. Gallo*

H.S. Julián Gallo Cubillos  
CC.16.286.146

*YJS  
22/03/23  
11:18 AM*

Los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Julián Gallo Cubillos y Jonathan Ferney Pulido Hernández* dejan como constancia las siguientes excusas:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ROY BARRERAS**  
PRESIDENTE DEL SENADO

Bogotá D.C., marzo 22 de 2022.

Doctor:  
**FAMBIO AMIN SALAME**  
Presidente  
Comisión Primera de Senado  
Senado de la República

**Ref. Excusa por inasistencia a sesión de la comisión primera del Senado, del 22 de marzo de 2023.**

Cordial saludo

En atención a mi estado de salud y a la sesión de quimioterapia que me ha sido programada por el personal médico para el día de hoy miércoles 22 de marzo durante la jornada de la mañana, me permito presentar excusa por mi inasistencia a sesión de la Comisión Primera del Senado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me permito anexas la correspondiente incapacidad médica.

Cordialmente,

*RB*

**ROY BARRERAS**  
Senador - Presidente del Senado de la República

*YJS  
22/03/23  
10:00 AM*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
**JOTA PE HERNÁNDEZ**  
Senador de la República

Bogotá, 22 de marzo de 2023

Señores:  
**MESA DIRECTIVA**  
COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA.

Referencia: Excusa por la inasistencia a la sesión ordinaria presencial del 22 de marzo de 2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito formal y respetuosamente solicitar se me excuse por la inasistencia a la sesión ordinaria presencial programada para el día de hoy 22 de marzo de 2023 ya que me encuentro atendiendo una situación personal de fuerza mayor que me imposibilita llegar a tiempo a la sesión programada.

Ruego excusas a la mesa directiva e informo que una vez superado el hecho de fuerza mayor y pueda llegar a las instalaciones de la Comisión me integrare a la sesión programada.

Atentamente,

*JPH*

**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ.**  
Senador de la República,

*YJS  
22/03/23  
10:15 AM*



La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:35 a. m., la Presidencia “*abre la sesión*” y solicita a Secretaría dar lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2022-  
2023 SEGUNDO PERIODO

#### **“SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”**

Día: miércoles, 22 de marzo de 2023

Lugar: salón Guillermo Valencia Capitolio  
Nacional - primer piso.

Hora: 10:00 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

#### II

**Consideración y aprobación de actas**

##### **Sesiones ordinarias**

**Acta número 18 del 25 de octubre de 2022, Gaceta del Congreso número 95 de 2023; Acta número 27 del 23 de noviembre de 2022, Gaceta del Congreso número 160 de 2023; Acta número 28 del 29 de noviembre de 2022, Gaceta del Congreso número 98 de 2023; Acta número 29 del 30 de noviembre de 2022, Gaceta del Congreso número 99 de 2023; Acta número 31 del 7 de diciembre de 2022, Gaceta del Congreso número 100 de 2023; Acta número 32 del 14 de diciembre de 2022, Gaceta del Congreso número 103 de 2023;**

**Acta número 33 del 21 de marzo de 2023.**

#### III

**Anuncio de proyectos para la próxima sesión.**

#### IV

**Consideración y votación de proyectos  
en primer debate**

- 1. Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado, por la cual se expide el Código del Registro Civil, Identificación de las Personas y el Proceso Electoral Colombiano. Acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2022 Senado.**

**Autores: Proyecto de ley número 111 de 2022**

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, Ministro del Interior doctor *Alfonso Prada Gil*; Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *César Augusto Abreo Méndez*; Magistrado del Consejo Nacional Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo*; Magistrada del Consejo Nacional Electoral, doctora *Doris Ruth Méndez Cubillos*. Honorables Senadores: *Roy Barreras Montealegre, Gustavo Bolívar Moreno, Isabel Cristina Zuleta López, Óscar Barreto Quiroga, Alejandro Vega Pérez*. Honorables Representantes: *David Racero Mayorga, Eduardo Sarmiento*

*Hidalgo, Jhon Jairo González, Jorge Bastidas, Carlos Ardila Espinosa, Luz María Múnera, Andrés David Calle, Dolcey Óscar Torres, Álvaro Monedero Rivera.*

**Autores: Proyecto de ley número 141 de 2022**

Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Irma Luz Herrera Rodríguez, Carlos Guevara Villabón.*

Ponentes: primer debate: Honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta* (Coordinadores), *Jonathan Pulido Hernández, Roy Barreras Montealegre, Julián Gallo Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Carlos Fernando Mota Solarte, Paloma Valencia Laserna.*

Primer debate: honorables Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, Pedro Suárez Vaca* (Coordinadores), *José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Sebastián Gómez González, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Orlando Castillo Advíncula, Marelén Castillo Torres, Luis Albán Urbano.*

Publicación: proyecto original: **Proyecto de ley número 111 de 2022 Gaceta del Congreso** número 902 de 2022.

Proyecto original: **Proyecto de ley número 141 de 2022 Gaceta del Congreso** número 958 de 2022.

Ponencia primer debate: (Honorable Senadora *Paloma Valencia*): **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2022.

Ponencia primer debate: (Honorables Senadores *Germán Blanco, Alejandro Vega, Alfredo Deluque, Roy Barreras, Carlos F. Mota*): **Gaceta del Congreso** número 1535 de 2022.

Ponencia primer debate: Suscrito por los honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta, Roy Leonardo Barrera Montealegre, Carlos Fernando Mota, Julián Gallo Cubillos*. **Gaceta del Congreso** número 166 de 2023.

- 2. Proyecto de ley número 15 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal. (Acumulado con el Proyecto de ley número 102 de 2022 Senado).**

**Autor: Proyecto de ley número 15 de 2022,** honorable Senador: *Fabián Díaz Plata.*

**Autor: Proyecto de ley número 102 de 2022,** honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverry Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Name Vásquez, Alexánder López Maya, Marcos Daniel Pineda García.* Honorables Representantes: *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda Peña, Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*



Publicación: proyecto original Proyecto de ley número 15 de 2022: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Proyecto original **Proyecto de ley número 102 de 2022**: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, 243 de 2022 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma política. (Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 6, 16 y 26 de 2022 Senado).** Segunda vuelta.

Autores: honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Roy Barreras Montealegre, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Jaimes Cruz, Isabel Cristina Zuleta, Pedro Flórez Porras, Alex Flórez Hernández, María José Pizarro Rodríguez, Clara Eugenia López Obregón, César Augusto Pachón Achury, Martha Peralta Epiyú.* Honorable Representante: *Alirio Uribe Muñoz.*

Ponentes: primer debate (segunda vuelta): Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Fabio Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Alfredo Deluque Zuleta, Julián Gallo Cubillos, Paloma Valencia Laserna, Ariel Ávila Martínez, Jorge Benedetti Martelo.*

Publicación: *Diario Oficial*: número 522 Decreto número 027 de 2023.

Ponencia positiva. primer debate: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2023.

Ponencia negativa (Senadores: *Valencia y Benedetti*): *Gaceta del Congreso* número 169 de 2023.

**4. Proyecto de ley número 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jahel Quiroga Carrillo, Clara López Obregón, Alexander López Maya, Imelda Daza Cote, César Pachón Achury, Berenice Bedoya Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Ómar de Jesús Martelo, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos.* Honorables Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García, Germán Gómez López, Cristian Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Mosquera Torres* y otras firmas ilegibles.

Ponente: primer debate: honorables Senadores: *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1521 de 2022.

**5. Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.**

Autores: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: primer debate: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 998 de 2022.

**6. Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5º transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017.**

Autores: honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.* Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutao, Germán Gómez.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 998 de 2022.

**7. Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado, por la cual se crea el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, la Política Nacional de Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada y de Soberanía y Autonomía Alimentarias, y el Programa de Emergencia de Lucha contra el Hambre y se establecen otras medidas.**

Autores: honorables Senadores: *Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, César Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Avella Esquivel, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jahel Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas, Polivio Rosales Cadena, María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Esmeralda Hernández, Martha Peralta Epiyú, Pedro Hernando Flórez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Clara López Obregón,*

*Pedro Flórez Porras. Honorables Representantes: Alfredo Mondragón Garzón, Gabriel Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Susana Gómez Castaño, Santiago Osorio Marín.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Alexánder López Maya.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 921 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1211 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado, 362 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Harry Giovanni González García, Néstor Leonardo Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2021.

Texto aprobado plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2022.

Ponencia primer debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.**

Autores: honorables Senadores: *María Fernanda Cabal Molina, Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Paloma Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra, José Carreño Castro.* Honorables Representantes: *Hernán Darío Cadavid Márquez, Édinson Vladimir Olaya Mancipe, Julieth Sánchez Carreño, Carlos Osorio Aguiar, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente: primer debate: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1005 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1167 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile,*

*Bérner Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.* Honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1167 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado, por medio del cual se autoriza a los municipios y departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.**

Autores: honorables Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Antonio Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Jorge Benedetti Martelo, Édgar Jesús Díaz Contreras.* Honorables Representantes: *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1262 de 2022.

12. **Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado, 260 de 2021 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante: *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Alejandro Vega Pérez.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2021.



Texto aprobado plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2022.

Ponencia primer debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1277 de 2022.

**13. Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-**

Autores: honorables Senadores: *Nadia Blel Scaff, Juan Samy Merheg, Efraín Cepeda Sarabia.* Honorables Representantes: *Juliana Aray Franco, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Óscar Barreto Quiroga.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1630 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2022.

**14. Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.**

Autores: honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.* Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutao, Germán Gómez.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1386 de 2022.

**15. Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 "Código de Extinción de Dominio" en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

Ponente: primer debate: honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1414 de 2022.

**16. Proyecto de ley número 206 de 2022 Senado, 050 de 2021 Cámara, por medio de la cual se permite el divorcio y la**

*cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Reyes Kuri, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Carlos Lozada Vargas, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Adolfo Ardila Espinoza, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Julián Peinado Ramírez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jazmín Lizeth Barraza Arraut, Kellyn Johana González Duarte, Teresa Enríquez Rosero, Abel David Jaramillo Largo, Harry Giovanni González García.* Honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Alberto Castilla Salazar.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2021.

Texto aprobado plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1191 de 2022.

Ponencia primer debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1462 de 2022.

**17. Proyecto de ley número 89 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Jonathan Pulido Hernández, Fabián Díaz Plata, Iván Name Vásquez, Inti Asprilla Reyes, David Luna Sánchez.* Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Jennifer Pedraza, Juan Diego Muñoz, Cristian Avedaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Jame Raúl Salamanca Torres.*

Ponente: primer debate: honorables Senadores: *Alexánder López Maya (Coordinador), Alejandro Vega Pérez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Óscar Barreto Quiroga, Paloma Valencia Laserna, Julián Gallo Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Ariel Ávila Martínez, Julio Chagüi Flórez.*

Publicación: proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.



Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2022.

18. **Proyecto de ley número 185 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Carolina Espitia Jerez, Pablo Catatumbo Torres, Fabián Díaz Plata, Polivio Leandro Rosales, Clara López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, Jael Quiroga, Aida Quilcué Vivas, Martha Peralta Epieyú, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo, Ariel Ávila Martínez, Aida Avella Esquivel, Inti Asprilla, Isabel Cristina Zuleta, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández, Alexander López Maya.* Honorable Representante: *Susana Gómez Castaño.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Alexánder López Maya.*

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2022.

Nota aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2022.

19. **Proyecto de ley número 108 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Aida Marina Quilcué Vivas, Ermes Evelio Pete Vivas, Polivio Leandro Rosales Cadena, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras.* Honorables Representantes: *Erick Adrián Velasco Burbano, Norman David Bañol, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Pablo Salazar, Susana Gómez Castaño, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: primer debate: Honorables Senadores: *Alexánder López Maya* (Coordinador), *Alejandro Chacón Camargo, Julián Gallo Cubillos, Julio Chagüi Flórez, Germán Blanco Álvarez, Rodolfo Hernández Suárez, Carlos Mota Solarte, Paloma Valencia Laserna, Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1579 de 2022.

20. **Proyecto de ley número 214 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Aida Avella Esquivel, Aida Marina Quilcué Vivas, Gloria Flórez Schneider, Jahel Quiroga Carrillo, Robert Daza Guevara.* Honorables Representantes: *Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Carolina Giraldo Botero, David Toro Ramírez, José Tejada Echeverry, Etna Támara Argote.*

Ponente: primer debate: honorable Senadora: *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1640 de 2022.

21. **Proyecto de ley número 35 de 2022 Senado**, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.

Autor: Honorable Senador: *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2022.

22. **Proyecto de ley número 52 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cortés, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres.* Honorables Representantes: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño, Pedro Baracutao García, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán, Germán Gómez, Juan Pablo Salazar.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2022.

23. **Proyecto de ley número 238 de 2022 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra*

*Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno. Honorables Representantes: José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Miguel Polo Polo, Yulieth Sánchez Carreño, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente: primer debate: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal.*

Publicación: proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 78 de 2023.

**24. Proyecto de ley número 232 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia Eficaz-.

Autores: honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

Ponente: primer debate: honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicación: proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 1370 de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 81 de 2023.

**25. Proyecto de ley número 241 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal, se crea el capítulo “de la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorable Senadora: *Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: primer debate: honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

Publicación: proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 161 de 2023.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

El Presidente,

Honorable Senador, *Fabio Raúl Amin Saleme.*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora, *Aída Marina Quilcué Vivas.*

La Secretaria General,

*Yury Lineth Sierra Torres.*

**La Presidencia abre la discusión del orden del día y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, muchas gracias. He solicitado el uso de la palabra en la respectiva proposición para aprobar el orden del día, para solicitarle a la Secretaria, certifique si el Proyecto de ley número 15 del año 2022, que ayer se votó, el informe de ponencia y tengo entendido, alguno artículos, yo ayer no vine a esta sesión, pero la estuve siguiendo por el canal respectivo. Me certifique si ese proyecto fue anunciado de manera correcta, en la última sesión que tuvimos del mes de diciembre.

Lo digo, Presidente, porque el análisis de los proyectos anunciado por parte de la Secretaria, en la sesión del último año, no se incluyó el proyecto que esta hoy en el segundo punto del orden del día. Ayer se discutió, se votó, repito, es un proyecto importante, creo que cuenta con el apoyo de la mayoría de miembros de la Comisión Primera, pero sí me parece que existe un vicio que tenemos que subsanar, y por eso he solicitado el uso de la palabra en este punto del orden del día, pues para que sea excluido, Presidente, y pueda corregirse ese yerro.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y por solicitud del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte retira del orden del día de la actual sesión el Proyecto de ley número 15 de 2022 Senado, *por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.* (Acumulado con el Proyecto de ley número 102 de 2022 Senado), el cual se encuentra en el Punto 2 y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día

II

**Consideración y aprobación de actas**

**Sesiones ordinarias**

**Acta número 18 del 25 de octubre de 2022, Gaceta del Congreso número 95 de 2023; Acta número 27 del 23 de noviembre de 2022, Gaceta del Congreso número 160 de 2023; Acta número 28 del 29 de noviembre de 2022, Gaceta del Congreso número 98 de 2023; Acta número 29 del 30 de noviembre de 2022, Gaceta del Congreso número 99 de 2023; Acta número 31 del 7 de diciembre de 2022, Gaceta del Congreso número 100 de 2023; Acta número 32 del 14 de diciembre de 2022, Gaceta del Congreso número 103 de 2023.**

La Presidencia abre la discusión de las actas: **Acta número 18** del 25 de octubre de 2022, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 95 de 2023; **Acta número 27** del 23 de noviembre de 2022, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2023; **Acta número 28** del 29 de noviembre de 2022, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 98 de 2023; **Acta número 29** del 30 de noviembre de

2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 99 de 2023; **Acta número 31** del 7 de diciembre de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 2023; **Acta número 32** del 14 de diciembre de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 103 de 2023.

La Presidencia cierra la discusión de las actas leídas y sometidas a votación son aprobadas las Actas números 18, 27, 28, 29, 31 y 32, por unanimidad

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día

### III

#### **Anuncio de proyectos para la próxima sesión.**

La Secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2022 Senado, 254 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina, se adoptan disposiciones sobre la consulta popular y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Segunda vuelta.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado, 260 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia. Segunda vuelta.
- **Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado**, por la cual se expide el Código del Registro Civil, Identificación de las Personas y el Proceso Electoral Colombiano. **Acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2022 Senado.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, 243 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se adopta una reforma política. **(Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 6, 16 y 26 de 2022 Senado).** Segunda vuelta.
- **Proyecto de ley número 241 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal, se crea el capítulo “de la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 232 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia Eficaz-.
- **Proyecto de ley número 238 de 2022 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 52 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 35 de 2022 Senado**, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.
- **Proyecto de ley número 214 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 108 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 185 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 89 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 206 de 2022 Senado, 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.



- **Proyecto de ley número 15 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal. (Acumulado con el Proyecto de ley número 102 de 2022 Senado).
  - **Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones”.
  - **Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.
  - **Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado, 362 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado, 260 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-.
  - **Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado**, por medio del cual se autoriza a los municipios y departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.
  - **Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado**, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el Programa de Emergencia de Lucha contra el Hambre y se establecen otras medidas.
  - **Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
  - **Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.
  - **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017.
- Siendo las 10:53 a. m., la Presidencia declara un receso de 10 minutos.
- Siendo las 11:07 a. m., la Presidencia reanuda la sesión formal.
- Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día
- IV
- Consideración y votación de proyectos en primer debate.**
- Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado**, por la cual se expide el Código del Registro Civil, Identificación de las Personas y el Proceso Electoral Colombiano. Acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2022 Senado.
- La Secretaria informa que en el momento tenemos tres ponencias publicadas para el presente proyecto: la primera ponencia radicada fue la suscrita por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2022; la segunda ponencia radicada fue suscrita por los honorables Senadores: *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta Roy Leonardo Barreras Montealegre y Carlos Fernando Motoa Solarte*, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1535 de 2022; y la tercera ponencia radicada fue suscrita por los honorables Senadores: *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Carlos Fernando Motoa Solarte, Julián Gallo Cubillos*. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 166 de 2023.
- Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, suscrita por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.
- La Presidencia informa que se han radicado dos impedimentos y solicita a la Secretaria dar lectura al impedimento radicado por el honorable Senador David Luna Sánchez:

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 DAVID LUNA SÁNCHEZ  
 PRIVADO

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023


Señor  
 Presidente  
**FABIO RAÚL AMÍN SALEME**  
 COMISIÓN PRIMERA SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Ciudad

REFERENCIA: : IMPEDIMENTO ARTÍCULO 26 PROYECTO DE LEY NO. 111 DE 2022 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y EL PROCESO ELECTORAL COLOMBIANO", ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 141 DE 2022 SENADO.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional, el artículo 16 de la Ley 144 de 1994 y las demás normas concordantes, me permito informar que gramíes en los que presté mis servicios profesionales, pueden verse impactados por el contenido del artículo 26 del Proyecto de Ley de la referencia. En ese sentido, considero me encuentro impedido para la discusión y votación del mismo y someto a consideración el presente impedimento.

Cordialmente,


  
 DAVID LUNA SÁNCHEZ  
 Senador de la República

*Handwritten notes:* 22-03-23 10:50

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 Fabio Raúl Amín Saleme  
 Senador de la República  
 Partido Liberal

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para debatir y votar el artículo No 11 del TEXTO PORPUESTO al Proyecto de Ley Estatutaria No111 de 2022 Senado "Por la cual se expide el Código del Registro Civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano" acumulado con el Proyecto de Ley No141 de 2022 Senado "Por medio de la cual se reforman procedimientos electorales y se dictan otras disposiciones", en razón a que mi cónyuge labora actualmente en la RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil). Cargo de Plente q' ocupe hece más de 16 años y en el q' NO ejerce autoridad, dirección o mención dentro de la entidad

  
 FABIO RAÚL AMÍN SALEME  
 Senador

*Handwritten notes:* 22/03/23 10:56

La Presidencia abre y cierra la discusión del impedimento leído y abre la votación.

La Presidencia abre y cierra la discusión del impedimento leído y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Blanco Álvarez Germán Alcides		X
Cabal Molina María Fernanda		X
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
De la Calle Lombana Humberto		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana		X
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
<b>Total Senadores</b>	<b>00</b>	<b>13</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 13**  
**Por el SÍ: 00**  
**Por el NO: 13**

En consecuencia, ha sido negado el impedimento del honorable Senador David Luna Sánchez, la Secretaria deja constancia de que el honorable Senador no participó en la discusión y votación de su impedimento.

La Presidencia, ejercida por la Vicepresidenta, honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas, solicita a la Secretaria dar lectura al impedimento radicado por el honorable Senador Fabio Amín Saleme.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Blanco Álvarez Germán Alcides		X
Cabal Molina María Fernanda		X
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
De la Calle Lombana Humberto		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
Luna Sanchez David Andrés		X
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
<b>Total Senadores</b>	<b>01</b>	<b>12</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 13**  
**Por el SÍ: 01**  
**Por el No: 12.**

En consecuencia, ha sido negado el impedimento del honorable Senador Fabio Amín Saleme, la Secretaria deja constancia de que el honorable Senador no participó en la discusión y votación de su impedimento.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y concede el uso de la palabra a la Ponente, honorable Senadora Paloma valencia Laserna:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Lo primero que estaba diciendo es que quería agradecerle al señor Ministro del Interior y al Viceministro su

voluntad de tratar de llegar a un acuerdo. Cuando uno habla de las normas electorales, uno tiene que entender de qué estamos hablando, y es la confianza de todas las fuerzas políticas, en que lo que expresa la Registraduría después de una elección es cierto. Nada más ni nada menos que eso, aquí lo que nos jugamos es la estabilidad democrática de nuestro país, en un contexto donde eso, para muchos sectores políticos está en entredicho.

Yo quiero recordar que nosotros hicimos dos audiencias, de los partidos de oposición e independiente, donde vinieron las cabezas visibles de esos partidos y todos expresaron que no tenían tranquilidad sobre los resultados que se habían presentado en las elecciones de Congreso.

Ese no es un tema menor, ahí de lo que estamos hablando, es de que los partidos políticos están sintiendo que lo que hace la Registraduría no es transparencia, y ese un hecho, que afortunadamente para este país, no pasó a las elecciones de Presidente, querido Senador Luna, porque imagínese qué hubiera sido, si alguno de los candidatos hubiera dicho: “Hubo fraude electoral”, estaríamos seguramente hoy, doctor Humberto, metidos en el debate de si hay legitimidad o no en las elecciones en Colombia.

Y por eso, la reforma de este Código es un tema que no debería hacerse a la carrera y que no debería hacerse atropelladamente. Y que debería, en mi opinión, estar por consenso. Porque si las cosas no salen por consenso de esta Comisión y del Congreso, lo que va a terminar pasando es que quienes expresemos diferencias y que quienes militan en esas causas políticas, van a sentir que aquí hay normas que están en contra de ciertos sectores políticos. Y eso es lo que uno no debería tener, creo que hay acuerdos básicos sobre lo fundamental, en lo que todos debiéramos sentirnos tranquilos, y esas son si alguno en una democracia las normas electorales.

De manera que, con ese único propósito, es que nos hemos acercado a radicar una ponencia alternativa, y quiero arrancar diciendo que esto es bien importante. Voy a pedir otra vez que nos pongan la presentación.

Y quiero arrancar contándoles qué es lo que yo veo, vea, aquí Luisfer, un comentario para futuras presentaciones, nadie puede leer lo que dice la presentación, y eso es un desastre de presentación. Pero voy a arrancar diciendo lo siguiente, quiero presentarles primero las irregularidades que vimos en el 2020.

Lo primero que pasa es que el Registrador General de la Nación, Alexander Vega, sale y dice: “En Colombia, en Colombia no hay posibilidad de fraude”, y ese fue el anuncio con el que nos fuimos para las elecciones del 22. Siguiendo. Y se hicieron unos contratos multimillonarios, el contrato que se hizo con Disproel y alguna filiales de Thomas Greg & Sons por 1.2 billones de pesos para inscripción de cédulas, para revisión de firmas de grupos significativos de ciudadanos, para designación de

jurados de votación, para selección de jurados de votación, para testigos electorales, para gestión y control de puestos, para autenticación biométrica, para el procesamiento electrónico del preconteo, para los escrutinios, para la digitalización de los E-11, de los E-14, del kit electoral y la información de ciudadanos y jurados de votación. Todo esto, señores, fracasó en elecciones, todo. Y nos costó 1.2 billones de pesos. Siguiendo.

Después vino el contrato con Indra, tan polémico, por \$27.000 millones para el *software* de conteo de votos, para la adjudicación que fue hecho por selección abreviada, con proponente único, es decir, un contrato a dedo, protegido por seguridad nacional.

Y esta es la primera vez que Colombia decide usar dos empresas para realizar las elecciones, primera vez. En una empresa cuestionada internacionalmente, donde se reunió con uno de los candidatos, el actual Presidente, en España, y nunca nos dieron razón de qué se trataba esta reunión; sin embargo, la reunión ocurrió y después viene el contrato con McGregor por \$10.800 millones para una auditoría externa, de los que los colombianos no pudimos conocer nada, señor Viceministro, nada. Siguiendo.

Después vino otro contrato, que fue el de inscripción de cédulas con Disproel, por \$76.000 millones, Senadora María José Pizarro, \$76.000 millones, porque se suponía que los colombianos ahora se iban a poder ir a inscribirse vía digital y cambiar su puesto de votación vía digital. Y adivine qué pasó doctor Humberto, nada funcionó. Y esta era la primera vez que se recurría a mecanismos digitales y no sirvieron para nada.

Vayamos a lo siguiente, mire esto, aquí están las noticias de prensa donde se muestra titulares de los principales periódicos de Colombia: Elecciones 2022: “Registraduría admite fallas en plataforma para inscribir cédulas”. Siguiendo titular: “800.000 colombianos habrían perdido la oportunidad de votar por fallas en la Registraduría.” De 1.600.000 colombianos que trataron de hacer un cambio de puesto de votación, solo 800.000 los lograron”. No nos devolvieron la mitad de la plata señora Vicepresidenta, nos cobraron la plata entera. Y 800.000 colombianos terminaron por no poder votar, por la implementación de estos mecanismos digitales, unos mecanismos muy sencillos, supuestamente, y no funcionaron. Siguiendo.

Después viene el contrato de Disproel para testigos electorales, están los jurados y están los testigos, \$9.600 millones de pesos, y por supuesto, siguiendo, los mismos titulares en la prensa, señor Presidente: “Enrique Gómez denunció discriminación”, sus testigos electorales no pudieron ir, “Fico Gutiérrez pide garantías” porque sus testigos electorales no se pueden inscribir. Siguiendo. Rodolfo Hernández dice que no hay acreditación de sus testigos y que todo se hizo a destiempo. Moraleja de la historia: pagamos otra plata que no sirvió para nada, señor Viceministro. Siguiendo.



Claro, ustedes también, todo el mundo protestó. Entonces, fíjese que aquí lo que estamos viendo es multimillonarias sumas de dinero en tecnologías que no funcionaron y que generaron una incertidumbre muy grande en las elecciones del 22. Siguiendo.

*Infovotantes*, la nueva plataforma nos costó \$14.000 millones de pesos, \$14.000 millones de pesos que dizque porque los ciudadanos iban a poder consultar su puesto de votación, iban a poder saber si eran testigos o jurados o cualquier cosa. Esto da vergüenza. Siguiendo.

El 23 de marzo, que fueron las elecciones, se cayó la plataforma por la que pagamos 14.500 millones de pesos, doctor Humberto, de las 8 horas estuvo caída 5. Es decir, pagamos \$14.000 millones por una aplicación que funcionó las últimas 3 horas del período de votación. Da vergüenza. Siguiendo.

Los jurados de votación, Disproel, \$14.600 millones de pesos para que pudiéramos tener unos jurados de votación, conformados de manera distinta, Senador Blanco, para capacitar los jurados de votación \$14.632 millones de pesos. Y sabe ¿qué pasó? 300.000 jurados votaron dos veces. Estamos hablando de 600.000 votos que debieron haber sido declarados nulos. Y a eso súmele 23.000 mesas auditadas, pudo haber errores humanos y entonces, ¿para qué los capacitaron, si los jurados no sabían qué era lo que tenían que hacer? Y vaya más allá, dice el Registrador: 5100 jurados habrían actuado de manera dolosa, cometieron dolo, es decir, estaban actuando con un *modus operandi* criminal. Y esto lo dije el Registrador y dijo que lo iba a pasar a Fiscalía. Pero la realidad es que se habían gastado \$14.000 millones de pesos, dizque capacitando a los jurados electorales. Y no hubo ninguna capacitación. Y entonces contaron las nuevas modalidades de fraude a través de los jurados, yo ya les mostré los contratos multimillonarios que tuvimos para que nada funcionara. Siguiendo.

Después vemos lo que fueron las actas llenas de tachones, de asteriscos, de rayas, que hacían imposible poder saber qué dictar. Eso generó toda la incertidumbre sobre el preconteo, frente al cual hoy todavía no hay claridad, porque nos dijeron: No, es que la posición del Pacto Histórico en el Senado estaba de último, se lo brincaron; pero le aparecieron los mismos votos, que, se suponía, que sí debieron haber sido bien dictados en Cámara de Representantes. Nadie entiende qué fue lo que pasó. Y eso que dicen que formaron el 80%, o educaron el 80% de los jurados, y resulta que luego nos salen a decir con que hubo 300.000 jurados votando dos veces y con que hubo 5.100 jurados haciendo fraude electoral con dolo. Y esa fue la conclusión, eso no lo digo yo, esto lo dijo es señor Registrador de la Nación. Siguiendo.

Por supuesto, el preconteo y los escrutinios. Aquí fue donde empezó a haber un problema muy grande, porque es que a la gente no le contaron que había 2 empresas haciendo lo mismo. El contrato con Disproel para el preconteo, \$140.000 millones;

y el contrato con Indra para el escrutinio, \$27.000 millones. Y el escrutinio de Indra y el preconteo de Disproel dieron datos completamente diferentes. Termina uno muy preocupado, queridos amigos Senadores, de qué fue lo que pasó en las elecciones. Siguiendo.

Aparecieron un millón de votos adicionales entre el preconteo y el escrutinio, esa bobadita. Bueno, eso pasa, entre otras cosas, porque es que las empresas eran distintas y, entonces ¿a quién le creemos? Terminamos creyéndole a Indra que fue la que hizo el escrutinio, Indra, la empresa tan cuestionada por tantos temas. Ahí están los datos. Siguiendo y siguiente. Los datos sobre las diferencias en los que pues no voy a parar.

Después viene el 22 de marzo, dice el Registrador: “De acuerdo al sinnúmero de inconsistencias en los Formularios de E-14... para tranquilidad del país, solicitaré el recuento de todas las mesas de Senado”, pidieron el recuento, el Registrador Nacional. Y después pasamos inmediatamente: “No, no voy a presentar solicitud de recuento de votos”, esto debería darle por lo menos preocupación a alguien. Sale un Registrador diciendo que hay que hacer un recuento por la cantidad de inconsistencias y al día siguiente dice que todo está perfecto. Quién puede creer en una elección así señor Viceministro, señor Presidente. Siguiendo.

Después vino el problema de que los escrutinios no se pudieron ver en la página web de la Registraduría, pese a que habíamos pagado porque ese servicio se prestara. No se pudieron ver el número de reclamaciones que se hacían por etapa. El Consejo Nacional Electoral, en una decisión antidemocrática, decide que no va a atender ninguna de las reclamaciones. Mi partido, el Centro Democrático, presentó 28.000 reclamaciones, ninguna fue atendida por el Consejo Nacional Electoral, los derechos de petición de la materia fueron respondidos con PDF, con 1.000 páginas frente a los cuales no había nada que hacer, los E-14 nunca se entregaron en archivos escribibles a los partidos, de manera que ni el partido Cambio Radical ni el Centro Democrático que no se sentaron a digitalizar, a poner en archivos escribibles los archivos, no podía hacer ninguna sumatoria ni ver que eso había pasado, ni nada. Y los E-11, que eran fundamentales para saber si el número de votantes correspondía con el número de votos en cada mesa, tampoco se entregaron, aduciendo que lo que pasa es que ahí está el número de cédulas. Cuando perfectamente podían anonimizar los números de cédula y entregarles a los partidos la corroboración entre el número de votantes y el número de votos de las mesas. Tampoco se entregó, Senador Luna, de manera que ningún partido pudo hacer auditorías independientes hasta el sol de hoy.

Vayamos más allá, tampoco fue posible seguir el escrutinio, ya les contaba del E-24, no se entregó, decidieron que no era pública, esta es la primera vez, me lo dice la MOE, que no pudieron los organismos

auditores mirar qué estaba pasando con los E-24 para corroborar el número de votantes que había.

Y vayamos más allá, el contrato con McGregor por \$10.800 millones. para la auditoría externa, tampoco, y se pidió una auditoría internacional para que pudiéramos saber qué había pasado y todos quedamos tranquilos y sabe ¿qué dijo la Registraduría, señor Presidente? Que no tenían tiempo para eso, porque más importante era que quedaba todo blindado, todo, el pésimo trabajo que habían hecho desde la Registraduría.

La auditoría. Aquí está, dice: “En el mismo sentido, conforme al alcance de nuestras obligaciones actuales... acordes con las funciones y el propósito para el cual fue desarrollado, en virtud del principio de transparencia”. Mejor dicho, la auditoría es un chiste, un saludo a la bandera. Ahí no hay un análisis de las denuncias que hizo el propio Registrador sobre los supuestos 5.100 testigos que habían hecho fraude sobre las mesas donde votaron dos veces, nada eso apareció en la auditoría, señor Presidente. Como no aparece nada sobre los errores, sobre las fallas, sobre el pésimo trabajo que hizo la Registraduría en elecciones.

Y entonces, quiero hablar sobre las cosas, las líneas rojas que tuvimos en estas discusiones. Lo primero ,identificación y registro. Nosotros aquí tenemos una discusión, que no es menor y es el hecho de que la identificación se pretendiera meter en el Código electoral, porque es que unas funciones bien distintas son las de identificación y registro de los ciudadanos, y otras las del Código Electoral. Aquí se pretendía incluir, como los buenos oficios del Gobierno, este primer capítulo y aquí quiero agradecer al Senador Humberto De la Calle, al Senador Ariel Ávila y al Senador JP, como la Senadora María Fernanda, que gracias a que decidimos no hacer quórum, la Registraduría accedió a retirar toda la parte de identificación que tenía el Código.

Yo creo que eso fue bien importante y por lo menos aligeró este proyecto. Sin embargo, quedaron 12 artículos, que quedaron en el Código, que hablan del tema de identificación en el proyecto actual, y lo más preocupante, el artículo 134... ¿qué dice el artículo 134? Que todas las autenticaciones las hará la Registraduría Nacional. Y quiero explicarles aquí a los ciudadanos qué es lo que estamos discutiendo, hay una cosa que es la identificación, yo soy de la teoría de que la identificación se la da a usted cualquier documento que le entregue el Estado donde figure su cédula, su foto y su huella digital, y eso debería servirle para identificarse en cualquier sitio. Por ejemplo, el caso de los Estados Unidos, usted se identifica con su identificación nacional o con el pase o con el pasaporte. Entonces, usted tiene un documento donde a usted lo pueden identificar con cualquiera de esos documentos.

¿Qué pretende el proyecto del Registrador? Que el único documento de identificación que existe en Colombia sea la cédula de ciudadanía, en su defecto

la tarjeta de identidad. ¿Eso qué consecuencias tiene? Pues que, por ejemplo, si usted va a abordar un avión y es colombiano y perdió la cédula pero tiene el pasaporte, pues entonces le van a decir: “No, usted no tiene documento de identificación”, que, si usted se quiere identificar con el pase, le digan: “No, ese no es documento de identificación”.

Pero el Registrador está buscando un negocio multimillonario que va mucho más allá, que es la autenticación. ¿Cómo funciona actualmente? A usted lo identifican con su cédula, pero para saber que yo soy Paloma Valencia, efectivamente, cualquier negocio puede utilizar diferentes sistemas de autenticación. Y les doy un ejemplo: un banco, cuando usted va a pedir un crédito, lo primero que hacen es autenticarlo con Datacrédito. Entonces, a usted le hacen unas preguntas de seguridad y dicen: “Efectivamente, usted ha probado que usted es Paloma Valencia y, por lo tanto, le voy a hacer las gestiones que usted está solicitando”.

¿Qué quiere el Registrador, señora Vicepresidenta? Que todas las autenticaciones en este país tengan que pasar por la Registraduría y que él cobre prácticamente una tarifa por cualquier identificación. Y pongo ejemplos, hoy cuando usted podría hacer una autenticación por rasgos biométricos, donde una empresa particular le dice: “Mándeme su cedula, mándeme su foto”, ellos hacen toda la corroboración y usted podría autenticarse a través de procedimiento que no son de la Registraduría, el Registrador quiere que todo, cualquier autenticación en Colombia tenga que pasar por la Registraduría.

Esto no solamente es regresivo en términos de lo que está pasando con las tecnologías, sino que es crear un monopolio estatal, que legalmente es inconstitucional. Uno no puede crear monopolios estatales vía ley, es absolutamente inconstitucional y además es abusivo con los particulares que están regidos por el principio de libertad de empresa, que por supuesto quieren prestar servicios de autenticación y que no se puede permitir que se les quite.

Lo segundo, el 110 es un artículo muy complicado porque quiere y atención con esto queridos Senadores, porque aquí lo que se pretende es: primero, que todos los colombianos tengamos que actualizar ya la cédula, es decir, él quiere volver obligatoria la cédula digital, para ser dueño de la información biométrica de los colombianos, cuando eso es facultativo. Una cosa es que la gente quiera tener una cédula digital y se quiere identificar y otros que consideran que sus rasgos biométricos no tienen por qué estar metidos en el Estado. Este no es un tema menor, porque estamos hablando de información sensible de los ciudadanos, que le estamos haciendo obligatoria entregarle a la Registraduría General de la Nación.

Pero pase más allá, quiere que cada 10 años la gente tenga que salir a renovar la cédula. Senadora Aída, Vicepresidenta, ¿qué le parece a usted, eso

para nuestros campesinos e indígenas del Cauca? Que en este primer año tiene que salir a renovar la cédula y cada 10 años tienen que ir a actualizar su información y, si no van, le van a meter multas y les van a meter sanciones. Eso suena muy bonito para la gente que vive en Bogotá, que de pronto le quede fácil ir a una Registraduría, pero la Colombia campesina, que le digan que este año, tiene un año para actualizarse y si no le van a meter sanciones y que cada 10 años tiene que actualizar y si no le van a meter sanciones. Es como un documento de identidad con una vigencia, y la vigencia, además, si usted no lo actualiza le van a poner multas multimillonarias. Yo, por supuesto, me opongo a semejante aberración. Siguiendo.

La burocracia de la Registraduría, aquí tampoco vamos a llegar a un acuerdo. Este Gobierno ha gastado en este poco tiempo que llevan en burocracia unas sumas gigantescas, en el documento que entregaron sobre el valor del Ministerio de la Igualdad, dicen que en el Gobierno pasado nos gastamos 1.8 y que vamos a pasar a gastarnos, vamos a duplicar el gasto en burocracia de los Ministerios. Eso me parece vergonzoso, en un país donde la gente necesita inversión en acueductos, en alcantarillados, en vías terciarias, en crédito, en tantas cosas que necesita la gente, que nos digan que todo es burocracia, que se va a establecer en Bogotá.

Yo les quiero contar cuánto vale la burocracia de la Registraduría, porque no es una chichigua, la Registraduría hoy tiene 42.734 funcionarios, voy a repetirles, 42.735 funcionarios, 40.000 funcionarios. Costo de nómina: 318.000 millones de pesos. Costo de nómina del Consejo Nacional Electoral: 16.940 millones de pesos. Para que ustedes comparen, una entidad seria, una entidad que funciona, una entidad que hace el Plan Nacional de Desarrollo y todo el año está trabajando en los proyectos de las regiones, como el DNP, Presidente, nos cuesta 38.700 millones, 38.700 millones. La Registraduría nos cuesta 318.000 millones de pesos al año, ¿en serio?

Es como que uno no puede creerlo, pero eso no es suficiente, el Ministerio del Interior, Viceministro, cuesta 36.000 millones de pesos; la Registraduría vale 10 veces eso, es decir, la Registraduría es un aparato como 10 veces el Ministerio del Interior, con toda la gente que tiene las regiones y con todas las direcciones que tienen, 10 veces del Departamento Nacional de Planeación, eso es la Registraduría. Siguiendo.

Y nos quieren crear unos nuevos Registradores, 32 departamentales, 64 delegados seccionales, la recategorización de los Registradores especiales municipales, que vale la bobadita de 200.000 millones de pesos al año, es decir, la recategorización que nos están pidiendo aquí vale, vale casi aumentarle el 50% los gastos de nómina que tiene ya la Registraduría.

Seamos muy claros con esto, esta recategorización vale más que todo Planeación Nacional, que todo el Ministerio del Interior. No hay derecho, que cuando

tenemos colombianos en la pobreza, que cuando tenemos tantos campesinos pidiendo vías terciarias, nosotros nos vayamos a gastar esto en más nómina burocrática, me parece absolutamente inaceptable y jamás estaría de acuerdo en votar semejante artículo. Siguiendo.

Voto electrónico y mecanismos de asistencia tecnológica en elecciones. Yo les acabo de hacer una exposición bien larga de toda la plata que nos gastamos dizque en tecnologías, para que las elecciones fueran mejores, y han sido las peores elecciones que ha tenido Colombia en su historia. No, las peores, las peores querida Senadora, aquí lo que vimos fue una gran resiliencia de los partidos políticos, pero que un partido político tenga que presentar 28.000 reclamaciones, 28.000 reclamaciones en una sola elección. Yo creo que eso no se conocía, no lo habíamos visto. Y quiero decirles lo siguiente, lo que nos proponen, que es el voto electrónico mixto, que es esta máquina que venden ciertas empresas, que qué casualidad son las mismas que están en Venezuela. Esas van a costar más o menos, más o menos, 87 billones por mes, 87 millones de pesos cada mesa de votación, doctor Chacón ¿sabe cuánto va a costarnos las elecciones de ahora en adelante, con el famoso voto electrónico? 9.5 billones de pesos, cifras que no son, que no son inventadas por mí, las da un estimativo del Ministerio de Hacienda...

Pero, mire, yo lo que les quiero decir es, no es cierto que Colombia tenga la plata para hacer el negocio de unas elecciones con voto electrónico mixto. Vuelvo y les repito, estos son los estimativos del Ministerio de Hacienda: 9.5 billones de pesos para cada elección, por Dios, yo llamo a la sensatez a la gente del Gobierno, ¿cómo vamos a dilapidar 9.5 billones de pesos en tecnologías? Que además no funcionaron, cuando tenemos una población en pobreza, eso es la mitad de la Reforma Tributaria, señor Presidente. Tengamos un poquito de conmiseración Senadora María José. Tantos colombianos necesitando cosas y dilatando en máquinas obsoletas de elecciones que, entre otras cosas, todos los países que optaron por mecanismos electrónicos han echado reversa, señor Presidente.

Esta no es la moda del mundo actualmente, todo el mundo está volviendo al conteo manual y a los votos manuales, porque eso es lo que le da tranquilidad al ciudadano. ¿Cómo Colombia va a hacer un esfuerzo económico de esta naturaleza, para que todo el mundo quede preocupado porque no puede confiar en los resultados que da la Registraduría? Yo invito a la sensatez al Gobierno, yo entiendo lo bonito que suena, pero los colombianos no quieren un voto electrónico. Ni lo necesitan, ni el mundo está hablando de necesidad, todo lo contrario, todo el mundo, todos los países, doctor Chacón, que optaron por esas tecnologías, están echándolas para atrás.

Y entonces nos vamos a inventar que vamos a gastarnos 9.5 billones de pesos, y ese es el estimativo inicial, imagínese en lo que puede quedar. Con



un artículo que sí que era un mico, que yo creo que el señor Viceministro lo eliminó, que era que además el Congreso ya no necesitaba aprobar los presupuestos de la Registraduría, casi que estamos obligados a aprobarlos. Yo no sé, ese artículo en qué quedo en el acuerdo final, pero ese era un artículo muy peligroso. Obligando, además, a que nos metan estos sobrecostos y además el Congreso no tiene nada que decir, porque queda automáticamente aprobado el presupuesto de la Registraduría vía esta ley. Eso es inaceptable, inaceptable.

Pero vaya más allá, la Constitución dice que se puede implementar el voto, el voto electrónico, claro que lo dice, pero dice, para lograr agilidad y transparencia en todas las votaciones. Cuando lo que hemos visto con todas las tecnologías que han tratado de implementar, es falta de transparencia, es ineficiencia, es inseguridad, ¿por qué vamos a avanzar por una senda que rompe todavía más la ya malgastada confianza en nuestro sistema electoral? Yo llamo a que busquemos unos mecanismos donde todos los que están en el Gobierno, los que estamos en Oposición, los que no están, los que están en independencia, nos sintamos tranquilos. Para que no haya trampa en elecciones y todo el mundo pueda verificar que lo que la Registraduría presenta es lo que realmente pasa.

Voto anticipado. El señor Registrador mintió, que ya que ya no es raro, pero mintió porque él dijo que él había radicado el proyecto, que se había aprobado en la legislatura pasada, falso. El señor Registrador incluyó todos los micos que en la legislatura pasada le habíamos derrotado, con mayorías. Y lo repito, mintió el señor Registrador al decir que él había radicado el proyecto que había sido aprobado por el Congreso pasado, no es cierto, él le incluyó todos los micos que con mucho esfuerzo le derrotamos, entre otras, el voto anticipado.

Ese voto anticipado, imagínese lo que quería el Registrador, de lindo. Que la gente fuera a votar una semana antes de las elecciones, los notarios guardaran las urnas toda la semana en las notarías, para que cuando se terminara, se contaron los votos. Y entonces, eso, imagínese lo que iba a pasar por las noches en las notarías. Eso, se acordaba uno de los escándalos, de cómo metían y sacaban votos de las urnas. Eso era lo que estaba proponiendo el Registrador.

Hoy Colombia tiene voto anticipado, solo y exclusivamente para el exterior. Con una adición, y es que se cuentan los votos al final de la jornada electoral. Se cuentan, se sacan las actas y son inmodificables, y al día siguiente la urna está vacía y vuelve y arranca la jornada. Y tiene una razón, y es que la gente que vive en el exterior no tiene puntos de votación cerca, entonces le toca desplazarse hasta donde está el consulado, muchas veces incluso viajar en avión para poder llegar a votar, si es que lo va a hacer. Afortunadamente, entiendo, que el señor Viceministro está de acuerdo conmigo en que el voto anticipado es una pésima idea y solo se mantiene

para el exterior, totalizando los votos al final de cada jornada electoral.

El empadronamiento. Ahí tampoco vamos a tener acuerdo, el empadronamiento no es un tema menor, porque lo que pretende el señor Registrador, es que todos los colombianos tengamos que suministrar nuestra información de residencia, incluso quieren saber si usted ha estudiado, si escribe o no escribe, su estrato socioeconómico. Bueno, un montón de información que uno no entiende para qué tiene que tener la Registraduría, que es un órgano electoral, en un famoso proceso de empadronamiento. Que se complementa con el empadronamiento que nos traen en el Plan Nacional de Desarrollo, donde el DNP va a tener todos los negocios, cuentas, pagos y todo lo que usted haga. O sea, son dos empadronamientos al tiempo, que en mi opinión, son nocivos.

Si uno va a hacer un empadronamiento, como en todos los países donde hay empadronamiento, eso corresponde a las autoridades locales que dicen quién vive ahí y que tiene que ver con los Sisbén, con la prestación de servicios públicos. Pero el empadronamiento en la autoridad electoral, señor Presidente, a mí sí me parece muy extraño. Claro, eso tiene que ver con el negocio que quieren montar de la identificación y de la autenticación, donde el señor Registrador se vuelve dueño de toda la información sensible de los colombianos. Yo considero que un organismo electoral no puede ser dueño de la información sensible, está muy bien que usted tenga la identificación con propósitos electorales, pero otra cosa es que usted sea el dueño de la identificación y además tenga propósitos electorales.

Entonces, en eso no nos vamos a poner de acuerdo, porque además, lo que pretenden es que, si usted no notificó su cambio de domicilio a la Registraduría, usted tenga sanciones. Y entonces aquí teníamos una discusión bien interesante con el Senador Ponente, el doctor Blanco, donde él decía: “La gente solo puede votar donde vive”, es decir, los colombianos que, por ejemplo, viven en Bogotá pero siguen votando en su región de origen, porque allá es donde tienen o piensan volver, no van a poder hacerlo, usted solo puede tener un domicilio y si usted no notifico su domicilio, su cambio de domicilio, entonces queda amarrado a eso. Entonces, decía el Senador Blanco, y quiere tomar su argumento que me parece muy importante, es una inscripción de cédulas permanente donde usted anuncia su domicilio, allá usted va a tener que votar. Y si usted se va a cambiar de casa, tiene la obligación, en los siguientes seis meses de reportarlo a la Registraduría, de lo contrario, no puede votar.

A mí me parece eso muy complicado, sobre todo con la Colombia inmigrante, con una Colombia que tiene desplazamiento forzado, con una Colombia donde la gente llega a un sitio y se va del sitio. Entonces, uno lo primero que tiene que hacer es ir a la Registraduría, no tiene ningún sentido. Si queremos discutir el empadronamiento, discutamos el empadronamiento a través de las alcaldías, un

empadronamiento serio, un empadronamiento que permita el acceso a la educación, que permita el acceso a los servicios estatales, a la salud, pero el empadronamiento en la Registraduría ¿con qué propósito? Yo sigo sin entenderlo, me parece inapropiado, inconveniente, sobre todo.

Y esto tiene una un aditamento y es todas estas multas van para fondear el Fondo Rotatorio de la Registraduría, una cosa muy interesante, entonces la población migrante de este país, la población que sale de los pueblos, que llega, si a los 6 meses no informó la van a multar. Esto va en contra del campesinado colombiano, del ciudadano colombiano que se ve obligado a salir de un sitio y llegar a otro, y volver a salir y volver a entrar. No tiene esa información en tiempo real, ni siquiera el Ministerio del Interior frente a las comunidades étnicas, ahora que generemos estas multas en contra de los colombianos para nutrir la Registraduría. Siguiendo.

El 6. Ya voy a acabar son solo 10. No incluir la regulación de organizaciones políticas en el Código Electoral ¿nosotros qué decíamos con el doctor Humberto De la Calle? Las organizaciones políticas no deben ser reguladas en el mismo Código Electoral, porque es que da una impresión muy complicada, que nos digan que el tema que tiene que ver con los partidos, también lo controla el organismo electoral. Si bien no son tan graves las disposiciones que quedan ahí, yo se lo decía al señor Viceministro, no es el tema, es que no es que no parece apropiado por unidad de materia, que, en un Código Electoral, hablemos de las organizaciones políticas. Entre otras cosas porque es que aquí sigue siendo muy complicado que el organismo electoral pretenda tener también control sobre las organizaciones políticas.

Ahí queda un tema que no es menor; sin embargo, ahí está lo de financiación de campañas, la conformación de listas, los mecanismos de democracia interna y los de participación política. Si algo decía yo ahí, sería importante es, igualar los términos de los grupos significativos de ciudadanos con los de los partidos políticos. Sí resulta muy extraño en este país, que dicen que quieren fortalecer los partidos políticos, pero los que estén en grupo significativos de ciudadanos pueden empezar las campañas seis meses antes que los partidos políticos, ¿por qué? ¿Por qué los partidos políticos tenemos que tener mayores restricciones? Como si fuera malo estar en un partido político, yo creo que ese es un tema, que si se va a discutir este tema debíamos pensar.

Siete. Las fortalezas de las auditorías electorales. Aquí si hubo un acuerdo y quiero celebrar que el señor Viceministro nos concedió esto. Muchas organizaciones veedoras de los derechos electorales decían: “Estas fueron las elecciones más oscuras que hemos tenido desde que existimos como organización” y ¿por qué? Porque no se quisieron compartir las auditorías, porque no se quisieron

dejar que en las auditorías participaran entes, que los partidos políticos no quisieran. El señor Registrador, por mucho decía, que solamente lo puedan ver los partidos políticos, las auditorías, ¿por qué, Senador Chacón? ¿Y qué pasa con la gente que no tiene partido político? El ciudadano que genuinamente está preocupado, ¿Por qué ese ciudadano no puede ver las auditorías?

Las auditorías deben ser públicas, las auditorías deben tener un formato público, deben poderlas conocer hasta el gato, porque es que aquí estamos de la tranquilidad de los colombianos. No simplemente de los partidos políticos. Los partidos políticos nos creemos muy importantes, pero no representamos a todos, cuando a los colombianos les preguntan si tienen partido político, la mayoría dice que no y entonces ese ciudadano sin partido político ¿no tiene derecho a ver las auditorías? Claro que tiene que tener derecho. Y celebro señor Viceministro que ustedes nos acompañen en este propósito que es fundamental.

Y aquí, ¿cuáles son los acuerdos a que se llegó? Se mejoró la redacción, la posibilidad de acceso fácil y de fondo, no limitar las auditorías de funcionalidad, la posibilidad de auditar el código fuente, la parte documental de equipos, servidores, sistemas operativos; no solamente el *software* de escrutinio, sino todos los sistemas de información. Por ejemplo, el tránsito de un *software* a otro, ¿se acuerdan que les conté que hubo dos empresas? Entonces un *software* aquí y otro *software* allá, y otro *software* para transmitir la información de uno a otro, ese tercer *software* nadie lo pudo ver, señor Presidente. Nadie sabe cómo fue, de qué se trataba, cómo, cómo pasaba los datos, nadie supo, nadie lo pudo auditar.

Estas son las cosas que son importantes para la transparencia de un sistema. No se podrán imponer obligaciones de confidencialidad derivadas de los derechos de terceros contratistas. Y esto es bien importante, porque Colombia tiene protegidos los contratos de las elecciones por la figura de seguridad nacional. Y está muy bien, porque usted no quiere que cualquiera le lleve las elecciones, que no se le meta un Centros Poblados, allá a decir que le hace las elecciones. Entonces, uno puede escoger quiénes se presentan, pero lo que no puede ser, es que porque tenemos seguridad nacional en la contratación, tengamos seguridad nacional en los resultados; uno tiene que poder auditar todo y uno tiene que poder mirar todo, o que el código fuente que pertenece y que hace parte del secreto está muy bien, las partes que hacen parte de la confidencialidad de las empresas, pero la información tiene que tener un principio público. No puede ser que cuando uno pide información sobre las elecciones, le contesten que eso está protegido por seguridad nacional. No puede pasar.

En México hay un régimen muy parecido, Senador Motoa, seguridad nacional para la contratación y publicidad total de todo lo que se haga con esos

contratos. Creo que de eso es de lo que se trata, de que haya transparencia en las elecciones, que hoy no lo hay.

Octavo, la contratación de la Registraduría. Y esto es lo que les estaba diciendo, la contratación puede ir por seguridad nacional, pero la información no puede quedar por seguridad nacional. Todo lo que se haga, a excepción de los datos sensibles, debe ser público y ese fue el principio que tenemos. Y ahí viene una pregunta que es bien importante, ahora que estamos hablando del registro civil y de la identificación. Cuando lo contratan por seguridad nacional, ¿qué significa, Senador Mota? Que van a darle a dedo ese contrato de la identificación a alguien. Está muy bien que usted dice, no queremos gente que no puede hacerlo, pero recordemos que cuando usted entrega sus contratos, esos contratos son vitalicios, ¿por qué?

Fíjese lo que ha pasado hoy en Francia, cuando dijeron: “Queremos cambiar de proveedor”; el señor dijo: “No señor, no hay quién pueda compatibilizar ni la información que se puede sacar”. Entonces, eso es un tema que es bien delicado, porque aquí estamos hablando de que un privado va a ser el dueño de la información de todos los colombianos. No es la Registraduría, es un privado. Y el día que usted quiera pelear con ese privado porque no está haciendo las cosas bien, queda muy limitado en sus posibilidades, por la transferencia de la información esos contratos tienen que tener eso en cuenta. Es un tema que no es menor y que vale la pena mencionar.

Noveno, la biometría. Ya voy a acabar, Presidente no se preocupe. Pero es que fíjese que todos son temas muy importantes. El mecanismo de la biometría, está muy bien que la gente le puedan tomar la huella, pero si nos va a servir para algo, porque es que la idea de la biometría es que nos garantice que el sufragante que vota es el que dice; pero además que uno sepa que todos los votos que aparecieron en esa mesa, efectivamente se presentaron, pero como los E-24 no nos los entregaron, Presidente, nadie sabe si realmente los que votaron fueron los que se presentaron, y si los votos corresponden al número de votantes que hubo en cada mesa.

Hoy no lo sabemos. Entonces, creemos que la biometría es útil, pero tiene que ir amarrada al tema de que podamos conocer que efectivamente se presentó a la biometría, fue aceptada y que los votos corresponden exactamente al número de votantes, hoy no se puede ver.

Décimo. Debe haber concepto del impacto fiscal. Hoy no sabemos cuánto vale la biometría, no sabemos cuánto vale el voto electrónico mixto, sabemos cuánto valen los 200.000 millones de pesos para la recategorización, vale 10 veces lo que vale el Ministerio del Interior o el DNP, prácticamente ocho, ocho veces.

El Código no puede ser un cheque en blanco para la Registraduría, con ese artículo de que todo lo que quieran queda aprobado. No puede haber

disposiciones con gastos indeterminados, que encontramos muchas regadas a lo largo y ancho del Código y debe haber una estimación detallada de costos que hoy no existe. Sin un concepto previo del Ministerio de Hacienda sobre la estimación de gastos de este Código, nosotros anunciamos que lo demandaremos, porque está violando las disposiciones de responsabilidad fiscal que le asisten al país.

Y ahí terminaría diciéndoles algo, el Código Electoral del 2020 fue declarado inexecutable, porque se tramitó en sesiones extras, porque hubo sesiones semipresenciales, por la premura y porque no hubo debate sobre las disposiciones, de las que se hablaban, porque no hubo análisis de la consulta previa y porque no se examinó el impacto fiscal. Lo digo, para que no repitamos el mismo ejercicio de gastarnos aquí horas y horas, debatiendo esto o pupitreándolo o como sea que vaya a ser, para que después lo vuelva a tumbar la Corte. La Corte dijo -hay que debatirlo despacio y en todos los artículos y hay que tener el análisis de costo fiscal-.

Y terminaría simplemente diciendo lo siguiente. Hay muchos que dicen, aquí les iba a contar, que la cárcel del Senador Mario Castaño tiene que ver con un videito, donde habló de los negocios de la Registraduría. Yo me resisto a creer eso, pero me lo han circulado tantos Congresistas, que uno acaba por pensar si no valdría la pena verlo, donde él denunció los multimillonarios negocios que había, cuando decidió votar negativamente a la edición presupuestal que le hacían a la Registraduría. Solo lo traigo, así como un recuerdo para terminar esta exposición, querido Presidente.

Con la que espero dejar claro, que hay 10 puntos sobre los cuales, consideramos que el Código tiene errores irreparables y que si esos 10 puntos no se suprimen, nosotros como partido de oposición sentimos que ese código no le da las garantías a la democracia colombiana.

Lo hemos dicho en el ánimo que hemos tenido desde el principio del debate de este Código. Y es lograr un acuerdo en pos de que las elecciones sean absolutamente transparentes para todos. El Código Electoral representa un blindaje para que todos, cuando veamos los resultados de unas elecciones, nos sintamos invitados, obligados a aceptar esos resultados. Un código que deja dudas como el voto mixto o el voto anticipado o esos mecanismos adicionales de empadronamiento, pues empiezan a generar el sentimiento de que la transparencia en elecciones no se va a garantizar, como no se garantizó cuando se contrató tantísima tecnología por miles y millones de pesos, que sirvieron para tener una de las elecciones más oscuras de las que tenga noticia la democracia colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.



**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, si algo le voy a decir con completa honestidad que he disfrutado yo de la Comisión Primera, es estar al lado de la Senadora Paloma. He aprendido mucho de Paloma, es una persona de verdad, además muy amable, cuando trae dulces nos reparte y muy pila, además. Y me gusta estar al lado de ella, precisamente en esta discusión, porque hace unos días también estuvimos sentados analizando las ponencias, analizando todos y cada uno de los puntos que ella ha venido mencionando aquí.

Y yo no puedo decirle a Paloma otra cosa que estamos de acuerdo en muchísimos de los puntos que ella plantea, pero muchísimos, yo diría aquí con el atrevimiento del Senador Blanco y del Senador Vega, que yo diría que como en un 80% o 90% estamos de acuerdo con la Senadora Valencia.

Yo creo que son puntos importantes lo que ella está planteando, yo creo que son puntos absolutamente necesarios para revisar, y muchas de sus propuestas, muchas de sus propuestas han sido tenido en cuenta ya, en la ponencia mayoritaria que nosotros firmamos. Hay algunos puntos adicionales que ella plantea, que pueden ser objeto de discusión en esta instancia y lo van a ser, porque consideramos que son absolutamente válidos y necesarios.

Pero me alegra estar al lado de Paloma en estos momentos porque lo que quiero decirle a ella, es que yo no podría decirle otra cosa que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en el tema de que hay que mejorar, por ejemplo, los sistemas de tecnologías de la información y comunicación, que se utilicen no solamente para votar sino en todo el proceso electoral. Estamos de acuerdo cuando ella pide revisar, por ejemplo, la forma de contratación de la Registraduría, para qué puntos es necesario hacerlo, como defensa y seguridad nacional y para que otros no. Estamos de acuerdo, también, en revisar cómo debe implementarse la planta de personal con las limitantes que hoy nos da la Constitución Política de Colombia, pero estamos dispuestos también a revisarlos, estamos dispuestos también a trabajar, en una de manera absolutamente pausada, con mucho tino.

Porque entre otras cosas, quiero hacer absoluta claridad de algo, esta Registraduría no va a implementar este proceso, este Código Electoral, esta Registraduría, de Alex Vega, no va a implementar este nuevo Código. Este nuevo código no va a entrar en rigor para las elecciones de este año, de octubre. Este código es para las elecciones de 2026, 2024 perdón, de manera tal, no 2024 no, 2026, doctor Vega, no vaya a ser elecciones en un año tan seguido, ya tenemos suficiente.

Para el 2026, de manera tal que tenemos también el tiempo suficiente, para analizarlo aquí con todo el juicio del mundo y asumir todas las propuestas

positivas, que todos ustedes tienen. Vemos también un desequilibrio, como bien lo decía la Senadora Paloma, en que, por ejemplo, los grupos significativos de ciudadanos salgan a hacer campaña 7, 8, 9 meses, 10 meses antes de las elecciones, y los partidos políticos solamente tengan tres meses para hacerlo. Y muchas de esas personas que salen a hacer campaña con el rótulo de independientes, pues salen a buscar a los partidos políticos por debajo de la mesa y pues resultan avalándolos en las inscripciones formales, cuando inician las campañas para estos últimos, lo cual es absolutamente desequilibrado.

Estamos de acuerdo en muchas cosas, razón por la cual, no por otra razón, sino por estar de acuerdo; mira que contradictorio, le pediría la Comisión que negáramos la proposición, nos centráramos en la mayoritaria, revisáramos que se van a dar cuenta que muchas de las propuestas de Paloma ya están insertas en este nuevo, en esta nueva ponencia que presentamos y avanzáramos con las propuestas de todos y cada uno de ustedes, con el fin de tener un Código Electoral, que sea propicio para el país. Necesitamos modernizar las normas electorales y este es el buen inicio para que eso suceda Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Continuamos la discusión de la ponencia, ha solicitado la palabra del Senador Humberto De la Calle y luego la Senadora María José Pizarro.

Senador De la Calle, permítame que hemos sido muy desatentos, de verdad que no entiendo por qué las atenciones para la dignidad que ostenta nuestra Magistrada Fabiola Márquez, no han sido las que corresponden.

Señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral está usted aquí, estaba en las barras, no nos habíamos percatado, por eso la invitamos a que esté liderando como corresponde esta discusión en su condición de rectora de la Organización Electoral.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto De la Calle Lombana:**

Bueno, Presidente, muchísimas gracias. Estoy plenamente consciente de que se trata de discutir la proposición con la que termina la ponencia la Senadora Paloma Valencia, o sea que no voy a extenderme materialmente en la multiplicidad de temas planteados, pero lo haremos en su momento y un saludo también a la Presidenta del Consejo Electoral y al señor Viceministro del Interior.

La Senadora Paloma Valencia ha dicho algo que realmente fundamental, así suene un poco abstracto, aquí lo que está en juego es un problema de confianza. Las circunstancias que ella narró en relación a particularmente a las elecciones de marzo, son hechos, esos son hechos históricos realmente incontrovertibles ¿cuál es el papel o la responsabilidad personal del señor Registrador? No voy a entrar en ese punto, yo realmente casi ni

conozco al Registrador, no tengo, a diferencia de algunos colegas, dijéramos acusaciones de carácter personal. Pero yo creo que es un hecho indiscutible que no hay confianza en este momento.

Y aun cuando, en efecto, como ha dicho el Senador Deluque, esto no va a regir en este momento, sin embargo, el clima de discusión sí exige confianza y ojalá, como lo ha dicho la Senadora Valencia, algo de consenso, cuasi consenso, no unanimidad.

Pero estos son temas extraordinariamente delicados, uno no quiere ser catastrofista y seguramente esto no va a pasar, pero no olvidemos cómo en la Cámara de Representantes, en la época del señor Soto del Corral, un Representante mató otro por una discusión sobre el cociente electoral. No estoy diciendo que eso vaya a pasar, no me malinterpreten, pero realmente esto no es solo un tema de confianza aquí, sino un tema de confianza en la sociedad colombiana.

Y por lo tanto, registrando, en mi opinión, un hecho justo o injusto, que esa confianza no existe en los dictados de la Registraduría, yo creo que aquí debemos entonces recuperar esa confianza, en esa búsqueda de la mayor aproximación posible, en un ejercicio reflexivo de este cúmulo de normas que nos han presentado como integrantes del Código Electoral.

Unos tres o cuatro comentarios, repito extraordinariamente rápido. En primer lugar, el famoso tema de la tecnología. Yo quiero dar una opinión, recordando, hablar en primera persona, en primera persona del singular es siempre tan aburrido, pero como esto corresponde ya a épocas paleolíticas, quizás muchos de los presentes no sepan que yo desempeñé la Registraduría Nacional, entre los años 82 y 86. Luego lo que quiero decir con esto, es que aquí hay temas que han sido tramitados antes, discutidos, y en ese sentido, me parece que las advertencias de la Senadora Valencia, es importante tenerlas en cuenta.

En primer lugar, el monopolio de la autenticación, francamente, la sola palabra monopolio ya es dudosa desde el punto de vista constitucional, pero exagera la concentración en una sola persona que se llamó el Registrador Nacional del Estado Civil, la concentración de poderes. Primero se agregó el registro civil, luego ahora la única fuente de autenticación va a ser la Registraduría, que también maneja las partidas de defunción. De alguna manera cada colombiano nace, autentica y muere en manos de un funcionario unipersonal, lo cual me parece que es un exceso.

Y, en segundo lugar, tomemos como un grano de sal los avances tecnológicos. Claro, habrá gente que dirá: “No, ese De la Calle, como es un viejito, no le gusta lo de la tecnología”, me da mucha pena con ustedes, pero la primera contabilización de datos, por sistematización, se hizo en la época en que yo era Registrador. O sea, que yo no tengo adversidad ni tampoco soy ciego a los avances tecnológicos, pero esa idea que nos venden las grandes multinacionales,

de que uno compra un computador y eso le resuelve la totalidad de los problemas, no es cierta. Si usted, si usted le mete basura a un computador, lo que sale es basura. Luego el problema no es solo de computadores, es de organización humana, de recursos humanos, de vigilancia, de auditoría.

Y eso me trae a la memoria, precisamente de aquella época, una circunstancia que aprendí en ese momento, estábamos en aquel entonces discutiendo una nueva cédula, que era una de mis banderas. Y entonces tuve ocasión de examinar la situación en diversos países del mundo, y hay una anécdota que pueden ustedes corroborar. Suecia, Suecia fue un país que tuvo un enorme avance y un despliegue tecnológico, hasta el punto de que incorporó en lo que sería nuestra cédula de ciudadanía la totalidad de la información de los ciudadanos, después de un juicioso examen en el parlamento sueco, destruyeron el sistema. Destruyeron el sistema por el exceso de concentración de información, repito, que para no ahondar, yo quiero señalar que la sensibilidad que tengo frente a las palabras de la doctora Paloma Valencia en materia de tecnología, de voto electrónico; a lo cual agregaría el voto anticipado.

Hombre, siempre en el pasado, decíamos la gran democracia norteamericana, una de las crisis ahora es el voto anticipado. Precisamente, en ese país, a lo cual quiero que agreguemos, que muchos países europeos están empezando a frenar el excesivo desarrollo tecnológico, porque del papel tradicional y de los controles de personas humanas surge una fuente de confianza, que muchas veces el computador no brinda. Uno le dice una pantalla -usted perdió o ganó las elecciones-, y si eso no tiene una claridad paralela, lo que termina es creando incluso mayores niveles de desconfianza.

Ahora, la Senadora Valencia también ha dicho algo que es cierto y hay que mirar con cuidado. Estas contrataciones sobre tecnología terminan siendo contratos vitalicios, me parece que ella lo dijo bien. Porque, claro, las fuentes del *software*, etcétera, uno queda preso de esa circunstancia, y perdónenme que insista, el recuerdo de aquel intento que hice como Registrador para la nueva cédula, fracasó, entre otras cosas, por eso, porque quienes ofrecían, las multinacionales que ofrecían, sencillamente uno terminaba preso por los insumos, por la tecnología, por el *software*, y eran contratos interminables. Solo para abrir la mente sobre estas argumentaciones.

El empadronamiento también tiene una larga historia en Colombia, no es nuevo. Una cosa que es llamativa, eso sí, es que la mayor oposición al empadronamiento fue siempre de la izquierda, de los partidos de izquierda, con el argumento, de que era demasiado poder y que podría ser trasladado de manera legítima o ilegítima a las fuerzas de seguridad. De tal manera, que el volumen, el acopio de información colateral de militares y policías, era la tesis de la izquierda, hacía desaconsejable esto. Ahora veo que renace, pero en efecto, tiene muchas complicaciones, funciona naturalmente en Europa,

pero incluso para otros propósitos como lo ha dicho la Senadora Valencia. Pero para efecto electoral, antes de dar ese paso, yo pensaría que debíamos hacer una meditación cuidadosa.

Yo creo que es excesiva la burocracia que se desprende de este proyecto, pero pudiéramos contrastarla, con métodos de carrera administrativa, etcétera; porque es que más de 1.000 empleados a dedo, en una entidad que ya tiene, como lo dijo la Senadora Valencia 40.000 empleados, pues es algo que es una especie de cheque en blanco, preocupante.

Y, por último, los temas de impacto fiscal, que en efecto, son además obligaciones, para la discusión de este proyecto. En resumen, lo que queremos es colaborar, hay una serie de normas acertadas, en el Código. Hay también una necesidad de expedir un código. Pero hay temas problemáticos, y yo simplemente quiero, aplaudir la decisión del señor Presidente, de esta Comisión, que nos da garantías para poder discutir estos serenamente, y hacer repito, una discusión cuyo objetivo sea, sino la unanimidad, si un consenso importante, que recupere una gran confianza en la ciudadanía que hoy está perdida o por lo menos afectada. Gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted Senador De la Calle. Terminamos en este momento las intervenciones, con el turno para la Senadora María José Pizarro.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno, muy muy buenas tardes ya, colegas. Lo primero es, que precisamente, nuestras preocupaciones con el Código, con esta propuesta de Código Electoral, pues estaban también sobre la mesa, no en vano nosotros nos opusimos aspectos del Código Electoral que se votó en el Congreso pasado, y precisamente fuimos nosotros, además varios de nosotros, quienes también interpusimos las denuncias para que finalmente pasara lo que sucedió con el Código Nacional Electoral.

Entonces, la certeza de que nosotros no vamos a votar en detrimento de nuestras convicciones, quiere decir, que, ante cualquier duda, cualquier, vamos a decir circunstancia o propuesta a este Código Electoral que vayan detrimento de lo que nosotros consideramos como principios éticos, no vamos a acompañar y están radicadas ya, toda una serie de proposiciones para precisamente avanzar y solventar varias de estas preocupaciones. Por eso nos encontramos ese día, aquí en la oficina del Senador Ariel Ávila, porque precisamente en el Código de ese momento persistían toda una serie de líneas rojas.

Y esto es importante recordarlo, porque esto no es interés en este momento, ni de la oposición, ni de uno u otro partido político, sino que es un interés de quienes estamos aquí en el Congreso de la República, y que defendemos unos principios éticos y la transparencia sobre todo en las elecciones.

Y por eso es importante recordar, en primer lugar, que nosotros durante las últimas décadas, hemos estado exigiendo transparencia, hemos estado exigiendo que las elecciones se den de la manera más limpia y más transparente posible, lo hemos exigido y hemos perdido, además constantemente en esta exigencia. Cabe recordar, que en el 2018 precisamente, denunciemos todo lo que tenía que ver con el control del *software* electoral, que hicimos toda una serie de denuncias y que de alguna manera nos especializamos, en poder presentar todos los requerimientos, y en hacer un control electoral exhaustivo, que nos permitió además entre otras recuperar toda una serie de votos que estaban perdidos, miles de votos que estaban perdidos. Y esas denuncias no es que las hayamos hecho en el 2022, las hicimos en el 2018, y precisamente de los aprendizajes del 2018, fue que pudimos adquirir esa experiencia y que, además, nos comprometimos en hacer un control electoral muy fuerte.

La diferencia, es que no estamos denunciando ahora, sino que han sido denuncias reiterativas de los últimos periodos o de las últimas jornadas electorales. Estamos hablando de años. Así que, frente a eso, no cabe más que decir que, acompañamos muchas de las preocupaciones que ha presentado aquí, la Senadora Paloma Valencia, pero también reconocer que ha habido una depuración amplia en 5 meses de revisión. Y que varios de esas preocupaciones fueron acogidas, yo en lo personal, por ejemplo, hablaba de la vigencia, que no entrara en el presente periodo electoral, me parece un avance muy positivo. Que salgan varios, estamos hablando de un centenar de artículos relacionados con el registro de personas, y que las que quedan en línea estén precisamente relacionadas, con lo electoral. Y esto me parece importante resaltarlo y estaremos allí, y hay varias proposiciones en este sentido, también.

La preocupación, por el nombramiento de Registradores regionales, municipales, locales, seccionales, que no solamente estamos hablando de una planta amplia, sino que además quienes estén, respondan a los méritos y que respondan a la carrera, y no sencillamente a nombramientos a dedo. Que era una de las inmensas preocupaciones que manifestamos, en el 2021 cuando se estuvo dando el Código Electoral.

La regulación de las organizaciones políticas, ahí hay aspectos que hay que revisar de ese Código Electoral. Y por supuesto, nosotros avanzaremos y haremos propuestas para garantizar la paridad, el voto voluntario para mayores de 16 años, que es algo que hemos defendido. Y por supuesto, la cédula digital, que sí avanzamos en la cédula digital, pues debe ser gratuita, no tiene ningún sentido que haya un negocio alrededor, de un documento que es obligatorio, si es obligatorio debe ser gratuito y ahí por supuesto, también nos sumamos a las preocupaciones en este aspecto.

Así que, independientemente de que nosotros hayamos ganado por primera vez, después de un



ejercicio electoral de defensa electoral, lo más riguroso posible, y más bien, porque ganamos por primera vez, porque aquí Paloma hablaba de las peores elecciones, pues yo creo que las peores elecciones se vivieron, precisamente, por ejemplo, en 1970 cuando hubo un robo a las elecciones a toda luz, a la luz y a la vista, de todos los ciudadanos colombianos, que fueron precisamente esas elecciones que perpetuaron el régimen político, por décadas, y un régimen político, en mi criterio, corrupto.

Pues precisamente, por eso es que hoy ratificamos nuestro compromiso, de que este Congreso, cuando hoy nosotros tenemos una bancada amplia, de este Congreso salga un Código Electoral, en beneficio de la democracia real, en beneficio de unas elecciones, lo más transparentes posibles. Porque yo sí coincido en que los ciudadanos no han tenido, por décadas, confianza en el Sistema Electoral Colombiano.

Así que, me sumo a lo que bien decía mi compañero Alfredo Deluque, de poder dar una discusión del Código Electoral y, por lo tanto, pedir que se vote negativamente esta ponencia alternativa y que más bien avancemos en un gran consenso, que es lo que debe tener el Código Electoral, después de salir del Congreso de la República, donde nosotros tenemos, por lo menos en el Senado de la República, una bancada mayoritaria.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia suscrita por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2022 y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Blanco Álvarez Germán Alcides		X
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
López Maya Alexander		X
Luna Sánchez David Andrés		X
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
<b>Total Senadores</b>	<b>03</b>	<b>12</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 15**

**Por el SÍ: 03**

**Por el No: 12.**

En consecuencia, ha sido negada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia suscrita por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria informa que la segunda ponencia positiva suscrita por los honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Carlos Fernando Motoa Solarte, Julián Gallo Cubillos* fue radicada el día 17 de marzo de 2023 y publicada en la **Gaceta del Congreso** número 166 de 2023; y los honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Carlos Fernando Motoa Solarte* retiran la ponencia radicada el 28 de noviembre de 2022 y publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1535 de 2022 de acuerdo al siguiente documento:

Bogotá, D. C., marzo de 2023.


Honorable Senador  
**FABIO RAÚL AMÍN SALEME**  
 PRESIDENTE  
 COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Ciudad

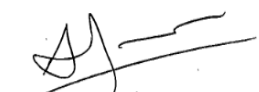
Asunto: Informe de ponencia para primer debate en la Comisión Primera Constitucional permanente del Senado de la República al Proyecto de Ley Estatutaria 111 de 2022 Senado "Por la cual se expide el Código del Registro Civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano" acumulado con el Proyecto de Ley 141 de 2022 Senado "Por medio de la cual se reforman procedimientos electorales y se dictan otras disposiciones".


Respetado Presidente,


Atendiendo la designación que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional permanente del Senado de la República, nos hizo de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 5ª de 1992, los suscritos ponentes del Proyecto de Ley Estatutaria 111 de 2022 Senado "Por la cual se expide el Código del Registro Civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano" acumulado con el Proyecto de Ley 141 de 2022 Senado "Por medio de la cual se reforman procedimientos electorales y se dictan otras disposiciones", a través del presente informamos a la mesa directiva que hemos decidido retirar la ponencia radicada el 28 de noviembre de 2022 en la Secretaría de esta misma comisión y, en consecuencia, radicamos nueva ponencia.


*La ponencia a la que se hace mención para retirarla es cordialmente, la publicada en la Gaceta del Congreso 1535/22*


  
**GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ**  
 Coordinador Ponente


  
**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
 Coordinador Ponente


  
**ALFREDO DELUQUE ZULETA**  
 Coordinador Ponente

  
**ROY BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Ponente


  
**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ**  
 Ponente

  
**CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**  
 Ponente

  
**PALOMA VALENCIA LASERNA**  
 Ponente

  
**JULIÁN GALLO CUBILLOS**  
 Ponente

Atendiendo Instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a la constancia donde explica por qué no firmó la ponencia el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:



Bogotá, 17 de marzo de 2023.

**CONSTANCIA RESPECTO EL NO ACOMPAÑAMIENTO DE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA TII DE 2022 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y EL PROCESO ELECTORAL COLOMBIANO" ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 141 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**


El trámite legislativo del Proyecto de Ley en cuestión ha sido objeto de una construcción democrática en la que se ha buscado la armonización, unificación y actualización de las normas electorales. Acompañé el proceso de construcción de la ponencia y reconozco la modificación de varios aspectos que en la versión de la iniciativa del año 2022 eran antidemocráticos e impedirían la viabilidad del Proyecto de Ley.

Sin embargo existen en el texto de la ponencia artículos respecto los cuales no fue posible llegar a un acuerdo y cuya adopción en el articulado me impiden suscribir como ponente la iniciativa ya que esos artículos, a criterio de este Senador, representan un grave riesgo para la ciudadanía y para la transparencia de la institucionalidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

No comparto y me opondré a la designación por el Registrador Nacional de los Registradores Departamentales y sus delegados ya que la Ley 1350 de 2009 desarrolla un sistema de carrera administrativa especial que debería fortalecerse en este proyecto. En el mismo sentido considero gravísima la facultad de inspección y vigilancia que de manera permanente y oficiosa tendrá la Registraduría Nacional del Estado Civil para la imposición de multas a los ciudadanos por la no información o actualización de su domicilio electoral.

La imposición de multas de carácter económico por no informar un cambio de domicilio contravía la pluralidad de domicilios del artículo 83 del Código Civil, desconoce la realidad de más de ocho millones de colombianos que han sido víctimas de desplazamiento forzado<sup>1</sup> y atenta contra los ingresos y el bolsillo de más del 36% de la población colombiana que vive en arriendo<sup>2</sup> y que tiene una dinámica cambiante para la ubicación de su domicilio.

Atentamente,



**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ.**  
Senador de la República.  
Alianza Verde.

<sup>1</sup> <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-y-gestion-de-informacion/las-cifras-que-presenta-el-informe-global-sobre-desplazamiento#:~:text=La%20cifra%20reportada%20por%20el,31%20de%20diciembre%20de%202021.>

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, suscrita por los honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Carlos Fernando Mota Solarte, Julián Gallo Cubillos* publicado en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2023.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra a los Ponentes, honorables Senadores...

### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias por la tilde Presidente, eso mismo hacía mi papá, exacto, que era casi nunca. Bueno Presidente, muchas gracias y muy buenos días para usted y para todos y todas las compañeras, Senadores y Senadoras presentes, para los funcionarios de las entidades del orden nacional y para los medios de comunicación.

A buena hora, Presidente, a colación en el orden del día un proyecto tan importante como estos. Yo quiero inicialmente resaltar que hace 37 años no se ha modificado el Código Electoral, 37 años, en un país con tantos dinamismos electorales, técnicos, tecnológicos, en un mundo geopolítico que obliga tantos cambios, son casi cuatro décadas, es toda una vida, son varias generaciones.

Y eso no lo podemos perder de vista, porque no estamos haciendo una modificación en el muy corto plazo, sino después de casi cuatro décadas. De una entidad, doctora Paloma, que no tiene 40.000 empleados, que tiene 3.500 funcionarios en planta, 3.500, lo que pasa es que en época electoral, los funcionarios sí ascienden a una cifra considerable, pero son pro tómpore. Son personas que están 10 días, 20 días, 30 días, se quedan por fuera y vuelven en los procesos electorales, pero la planta de cargos es de 3.500 personas en planta, y nosotros así lo tenemos certificado.

Como al mismo tiempo tampoco estamos hablando en el proyecto, de la creación de 1.000 cargos, doctor Humberto De la Calle, 1.000 cargos, yo no sé de dónde saca usted esa cifra, porque acá se están creando unos Registradores departamentales y son 32 departamentos en Colombia, y se está recategorizando los Registradores. Yo creo que usted está contando doble, porque al recategorizar, está contando los Registradores que se están ascendiendo a una denominación similar, pero obviamente en un salario diferente, porque la responsabilidad es, también al recategorizar por población, también se incrementan.

Mencionar, señor Presidente, que esto tiene unos antecedentes importantes, en el año 2020, todos pensamos que habíamos cumplido con la tarea al aprobar ese proyecto de Reforma al Código Electoral, en ese entonces yo fungía como Presidente de la Cámara, y recuerdo muy bien que algunos de los compañeros, hoy Senadores, fueron Ponentes, como el doctor Benedetti, como el doctor Fabio, usted mismo lo mencionaba ahora, como el doctor Alejandro Vega en su momento, Julio Triana, en fin.

Pero ese proyecto, que debió convertirse en ley estatutaria, termina siendo declarado inexecutable por la Corte Constitucional, que también ya conocemos y que es lo que nos obliga a la presencia hoy y la discusión del proyecto. Pero yo ahí me quiero detener 2 minutos antes de darle la palabra a otro de los coordinadores, porque nosotros estamos hablando de la ponencia, no del articulado individualizado,

lo haremos en su momento, sino Presidente, de las circunstancias que motivaron la inexecutable de la Corte, porque no se están repitiendo. Y eso hay que dejarlo claro, si las estuviéramos repitiendo, pues obviamente estaríamos supeditados a una nueva inexecutable.

Primero, manifestó la Corte Constitucional que se efectuaron votaciones en bloque, en la mayoría del articulado, lo que implicó que el debate no fuese amplio, trascendente, participativo, con poca discusión, en contra vía de artículos mismos de la Constitución.

Pues, Presidente, nosotros lo que estamos buscando acá, es que no se vaya a votar en bloque y en bloque grandes del articulado, porque no queremos cometer el mismo error. Entonces esa premisa ya se cae de su propio peso, si ni siquiera la hemos colocado en ejecución. Este proyecto tiene títulos y tiene capítulos, y así lo vamos a trabajar, y vamos a proponer, Presidente, ahora doctora Paloma, que esos artículos que tienen proposición posiblemente hoy no se han discutidos, sino que lo podamos hacer el día de mañana. Y que hoy podamos avanzar en el articulado que no tenga proposiciones, en el entendido de que será un debate que estaba esperando el país, que tuvo en su momento el proyecto mensaje de urgencia y que el mensaje de urgencia hoy no existe, y que entonces no le estamos corriendo, porque han pasado cinco o seis meses después de, y obviamente nosotros estamos haciendo el primero de los debates en Senado, aquí falta todo el trámite adicional en la otra Cámara.

Segundo. Manifestó la Corte que la inexecutable también la fundamentaba en que se había realizado el trámite del proyecto en sesiones semipresenciales, con votaciones virtuales. Recuerden que estábamos en vigencia de la contingencia universal de salud pública, del COVID, y que nosotros habíamos protocolizado, tanto en Senado como en Cámara, más en Senado que en Cámara, las sesiones virtuales. Nosotros hacíamos semipresencialidad, la Corte obviamente, en esos argumentos, no lo válido y manifestó que ese era uno de los motivos de la inexecutable. Motivo que hoy se cae de su propio peso, porque esto lo estamos haciendo presencial, porque acá no estamos haciendo mixta la votación, ni la discusión del proyecto de Reforma al Código Electoral.

Tercero. La conciliación se tramitó en sesiones extras. Ese fue el tercer argumento de la Corte Constitucional. Eso nos coloca a nosotros en una discusión jurisprudencial muy grande ¿es que las extras, no hacen parte del periodo de sesiones? Pero bueno es que nosotros no somos magistrados, somos Congresistas y no vamos a discutir algo que ya fue declarado inexecutable, esa discusión la dimos en la academia, en otros escenarios. Pero lo que sí es cierto, es que en este momento no estamos en extras, sino en sesiones ordinarias. O sea, que tercer argumento que se cae de su propio peso.

Esos fueron fundamentalmente los tres argumentos, lo que pasa es que hay dos componentes adicionales, que nosotros queremos traer a colación, que no fueron exactamente el argumento de la Corte, pero que los mencionaron en la sentencia.

El primero, una ausencia detallada implícita del impacto fiscal, ya lo mencionó la doctora Paloma, o sea, falta de análisis. Y posiblemente al evaluar y analizar, sí, porque ha hecho costumbre que cuando un proyecto inicia, el impacto fiscal se deja para el trámite del proyecto, no, ese llega para el próximo debate -no cuando le demos la próxima vuelta ya tendremos el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda-. No, nosotros acá nos percatamos y ahí hay ya, unos análisis fiscales que fundamentan, que ese requisito se está salvando.

Más allá de la discusión cuantitativa, es salvar el requisito como tal, y lo otro tenía que ver con la consulta previa, que también lo estaban mencionando. Decía la Corte que hubo falta de análisis en temas como, por ejemplo, el certificado de parteras, porque hoy siguen todavía naciendo colombianos en condiciones que no son hospitalarias, sino a través de ese servicio, y eso también había de alguna forma regularlo.

Esa consulta previa también se oyó ya, porque también se atacó el proyecto. Esos cinco aspectos, Presidente, nosotros sentimos que saldados, obligan la discusión del proyecto. Más allá de que alguien quiere entrar a pormenorizar, eso hace parte de la discusión, pero yo estoy seguro de que no va a ser parte del análisis de la Corte para declararlo inexecutable, porque estamos salvando algo que ya tenemos, el espejo del porqué se nos había caído.

En ese orden de ideas, Presidente, este proyecto obedece a una acumulación, acumulación, y ahí hay algo importante doctora Paloma, este proyecto que es una acumulación, es de iniciativa compartida entre el Ejecutivo y el Legislativo. Eso no es frecuente, y eso es importante resaltarlo, porque acá hay voluntades institucionales gubernamentales y hay voluntades de legisladores, ahí está el listado muy amplio, por cierto, el número de coautores del proyecto.

Pero institucionalmente hablando, es coautoría del Consejo Nacional Electoral y acá está la doctora Fabiola, que es la Presidenta, a quien hay que agradecerle la presencia, pero también de la Registraduría Nacional del Estado Civil acá está el delegado para lo electoral y el Secretario General de la Registraduría, que es bien importante que nos estén acompañando. El Ministerio del Interior y acá están también los delegados del Ministerio del Interior, o sea, estamos acompañados de la institucionalidad y lo estuvimos cuando se hicieron las audiencias, algunas de las cuales mencionó la doctora Paloma, otras las hicimos nosotros, hicimos audiencias virtuales e hicimos audiencias presenciales, hicimos audiencias mixtas, para también obviar el tema de publicidad y no fuera motivar una inexecutable.



El primero de los proyectos tenía 377 artículos, absolutamente grande, pero es que estaba dividido en tres grandes temas, uno de ellos ya no existe, que es el del registro civil, que fue motivo de una discusión muy amplia, que motivó también que también separaran las sesiones y que no hubiera quórum en algunas de las sesiones de esta Comisión. Registro civil ya no está, y yo siempre he dicho que eso sigue siendo una necesidad, es que, doctor De la Calle, usted fue Registrador entre el año 1982 y 1986, acaba de mencionar, y fue precisamente en el 86 que se expidió el Código, que hoy 37 años después, no se ha modificado y esas dinámicas obligan a pensar, que tanto tiempo, temas como el del registro civil tienen que sufrir unas modificaciones es muy especiales, en consonancia con la modernidad, con el mundo contemporáneo, con las tecnologías, etcétera.

El segundo proyecto, y yo vi por acá ahora a un Senador del MIRA, del partido político, es autoría de ellos, de tres Senadores del MIRA y un Representante a la Cámara. Un proyecto con 43 artículos, o sea, que vale también y gana mucho interés, que se trate de una iniciativa legislativa. Esos dos proyectos se acumulan y el proyecto que hoy traemos a colación, después de sacar los más de 100 artículos que tienen que ver, con la identificación, con registro civil, perdón, es un proyecto de 277 artículos.

Que obviamente muchos de ellos tienen proposiciones que han venido radicando ayer, hoy y que deben ser suficientemente discutidas, porque eso es parte precisamente de la democracia y habrá cosas en las que tengamos que ponernos de acuerdo, lo que no podemos negar es que hay una necesidad de reformar el Código y entregarle al país unas nuevas normas más modernas y en consonancia con el mundo moderno, con los dinamismos electorales. Y ahí hay ejemplos de todo el mundo, Colombia se jacta de ser la democracia más sólida de América Latina, pero tenemos un aparato electoral anquilosado de 40 años sin modificaciones.

Yo quería iniciar, inicialmente Presidente, hacer esa introducción que tiene que ver, obviamente, con el corolario de la ponencia, darle el uso de la palabra al doctor Alejandro, Coordinador Ponente, que hará también una explicación general, lo mismo va a querer hacer el doctor Deluque. No sé si, si algún otro ya de los exponentes, porque acá tenemos también Ponentes, y que de una vez, se haya podido votar la ponencia, podamos entrar en el articulado, con el orden que acabamos de mencionar. Que tratemos de votar, Presidente, lo que no tenga proposiciones, que no admite discusiones, para que podamos avanzar y le vamos dando los tiempos necesarios, no estamos corrigiendo, no hay mensaje de urgencia, tenemos los tiempos, hay disposición, hay voluntad, hemos estudiado el proyecto, habrá cosas por modificar o no, hay concertación en unas, conciliación en otras, eso es propio de este tipo de proyectos después de 40 años. Gracias, Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias, Senador Blanco. Continuamos el turno de los Coordinadores Ponentes y le corresponde al Senador Vega Alejandro, por favor.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Muchas gracias, Presidente. Saludo a todos los colegas, a la Mesa Directiva, a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, al señor Viceministro y a todos los presentes y a los colombianos que nos están escuchando en el día de hoy.

Siguiendo con la línea de presentación que ha expuesto el Senador Blanco frente a la necesidad de reformar y modificar una legislación de hace más de 40 años, que incluso no se ha puesto a tono con la Constitución de 1991. Pues se ha presentado un proyecto y vale la pena recalcar e insistir, Senador De la Calle, que este proyecto, como se había estudiado en la legislatura pasada, tuvo más de 2.500 proposiciones analizadas, que fue el resultado del consenso de los partidos que en esa época eran de oposición, que hoy son Gobierno y de los partidos que en esa época eran Gobierno y hoy son Oposición.

Fue un consenso mayoritario con la Senadora Paloma, que estuvimos analizando varias proposiciones en su época y que permitió tener un proyecto que recogía los intereses y los distintos querer de los partidos, movimientos y de cada uno de los actores que están inmersos en los debates democráticos en el país.

Ya explicó el Senador Blanco las condiciones y los argumentos mediante el cual la Corte lo declaró inasequible, y cómo en este ejercicio hemos evitado y por lo tanto hemos superado esas dificultades para continuar con el ejercicio en la Comisión, señor Presidente.

Este proyecto ha tenido una amplia discusión desde el mes de enero, que fuimos convocados a sesiones extraordinarias, en la que, junto con el Ministerio, los Ponentes, y aprovecho para agradecer la participación activa a la Senadora Paloma Valencia, con la que estuvimos trabajando en varias audiencias, en varias audiencias, en varias mesas técnicas, a las observaciones que el doctor De la Calle, el Senador JP Hernández han presentado, porque eso ha permitido enriquecer el debate. Y ese es el resultado, la ponencia que hoy está presentada ante ustedes ya lleva un consenso mayoritario, hay unos temas todavía en los que estamos esperando que sea esta Comisión la que se pronuncie y que podamos nosotros entregarles a los colombianos una legislación electoral consensuada y que nos de confianza y tranquilidad a todos los colombianos.

Varios temas se tocan en este proyecto, quisiera anunciarlos de manera general señor Presidente, con el ánimo de empezar a abrir el debate y que empecemos a profundidad, una vez entremos en el articulado.

Tema de censo electoral, una modificación importante que traemos con este Código Electoral para luchar contra la trashumancia. Conceptos como el del domicilio electoral, eliminar el período de inscripción de cédulas para mantener una actualización constante del censo electoral, por supuesto, la aplicación de nuevas estrategias de voto, como el voto mixto, que ha generado pues la amplia discusión en la Comisión.

Pero también con acuerdos como la eliminación del voto anticipado, remoto o no presencial, que venía en el proyecto original, pero que a raíz de estas mesas técnicas fue eliminado de esta ponencia que se presenta ahora. Señora y querida Senadora María José Pizarro, dos temas importantes que trabajamos desde la legislatura pasada, ampliar la cuota de género al 50% en las listas a los cargos como las asambleas, los concejos, ediles, en las que va a mantenerse el 50% de la participación de género, y unas normas especiales para luchar contra la violencia política contra la mujer, quedaron incorporados en este Código Electoral.

Se regula el tema de las encuestas, para que no sean empresas sin certificación, empresas que no sean idóneas, sino que empresas que puedan darle tranquilidad, porque una encuesta puede incidir o tener resultados, en los resultados electorales. Se amplía la veda a 8 días, se regula todo el tema de las coaliciones, se unifica el término de inhabilidades, se habla del *crowdfunding* para permitir la participación activa y el financiamiento de las campañas, el transporte se les garantiza a los colombianos, un transporte, el Estado debe garantizar el transporte gratuito el día de las elecciones.

Se amplía la jornada electoral, se dan estímulos a los votantes, y sobre todo, viene un artículo muy amplio, Senadora Paloma, que permite que algunas dificultades que se han presentado con los procesos electorales, que se han realizado en los últimos años, que han sido en vigencia de este viejo Código Electoral, se actualicen estas normas, para la inscripción de candidatos, para escrutinio, para rechazo o no de inscripciones, para la revocatoria de inscripciones. Y esto da garantía a todos los colombianos.

En este ejercicio, señor Presidente y colegas, quisiéramos darle tranquilidad a la Comisión, Senador Mota, que se ha hecho un trabajo juicioso en el que han tenido participación los distintos partidos que tienen asiento en esta Comisión. Desde el Gobierno nacional, partidos que hacemos parte del Gobierno, los partidos de Oposición, los partidos independientes. Esta es una ponencia en la que tenemos asiento, como lo decía el Senador Blanco, en este caso la coordinación, Partido de la U, Partido Conservador y Partido Liberal y estamos abiertos a que esta discusión sea sin afán, estudiando a fondo cada una de las proposiciones que ustedes están presentando, para que podamos tener un debate transparente de frente al público y que podamos entregar una modificación electoral a todos los colombianos, Presidente.

En este sentido, quisiera dejar sustentado estos temas generales de la ponencia, para que nuestro compañero y colega, el Senador Deluque, como Coordinador Ponente, concluya esta sustentación de la ponencia y podamos entrar ya al detalle a cada uno de los temas articulados y capítulos que conforman esta Reforma al Código Electoral. Muchísimas gracias, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias, Senador Vega. Terminamos entonces con la participación del también Coordinador Ponente, el Senador Alfredo Rafael Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, muy corto. Ya había tenido la oportunidad de intervenir, pero es importante que vayamos avanzando también en temas importantes como la modernización de la Registraduría y la conciencia que debemos tener todos nosotros como colombianos, que debemos modernizar nuestro sistema electoral hasta el punto que seamos capaces de apropiarnos la tecnología de la información y comunicación con absoluta confianza.

Hay un postulado científico, doctor Luna, hay un postulado científico que se llama el *Principio del hombre de la cueva* que dice que por más que avance la tecnología, hay cosas que están en nuestro cerebro primitivo que nunca vamos a cambiar, que nunca vamos a cambiar. Por ejemplo, la escritura de su casa, bueno, usted fue Ministro de TIC, usted tiene ya más apropiación tecnológica que todos nosotros. Pero la escritura de su casa, ¿usted estaría dispuesto a quemarla y guardarla en una USB? Senador Mota ¿usted estaría dispuesto a quemar la escritura de su casa y guardarla en una USB? ¿Le da miedo? ¿Se le mide? Bueno, el Senador Luna no se le mide de a mucho.

O la credencial, o bueno muchas cosas, que a pesar de que nosotros, de que la tecnología avanza, avanza, nuestro cerebro primitivo no lo deja hacer. Y algo que es muy, muy complejo, es el proceso electoral. Y en el proceso electoral, siempre en Colombia, hemos tenido dudas, el que gana siempre dice que ganó, porque pudo sumar la opinión mayoritaria de quienes lo acompañaron. Y el que pierde, pierde porque lo tumbaron. Yo no he visto a nadie que salga a decir que perdió unas elecciones porque simplemente el otro lo derrotó limpiamente, siempre el que gana, gana limpiamente y el que pierde, pierde porque lo tumbaron. Y entonces ahí vienen las dudas sobre los mecanismos que se utilicen para el proceso electoral.

Pero yo quiero contarles algo, la tecnología mucho ayuda a que podamos nosotros afianzar ciertos procesos electorales que son de difícil manejo cuando se hacen por nosotros, los humanos, el diligenciamiento, por ejemplo, del Formulario E-14, donde se consignan los resultados electorales de una mesa, es absolutamente absurdo. Todos quienes

revisan los Formularios E-14 encuentran fallas, encuentran tachones, encuentran enmendaduras, encuentran discrepancias en las sumas de los votos, siempre ha sido así. Y lo que queremos nosotros en este Código Electoral, es precisamente que todos esos procesos tengan una trazabilidad, que implique, que la apropiación tecnológica adquiera cierta confianza dentro del Sistema Electoral colombiano.

Eso es lo que pretendemos nosotros aquí cuando hablamos de los medios tecnológicos para la votación, cuando hablamos de que esos medios tecnológicos tengan que hacerse de manera, implementarse de manera progresiva, en zonas que la Registraduría pueda definir como planes piloto, por ejemplo, en zonas donde encontremos la absoluta conectividad. Hoy el gobierno de Gustavo Petro, con la Ministra de TIC, Sandra Urrutia, le apuestan a un plan de conectividad grandísimo, para el territorio colombiano, pasar del 40, del 39 o 40% al 85% del territorio colombiano conectado en los próximos cuatro años.

Lo cual va a permitir que en las zonas rurales apartadas también llega el Internet, tenga conectividad y de esa manera no solamente lo apropiemos para meternos en redes sociales, a ver la vida de los demás, sino que también lo apropiemos, para que podamos utilizar la herramienta electoral *per se*, como es el voto, de manera más eficiente.

Eso es lo que nosotros queremos con este proyecto. Hay discrepancia en cuanto al voto electrónico, en cuanto al voto mixto, en cuanto a si se debe implementar, si no, Paloma, por ejemplo, es escéptica y dice que en otras latitudes pues están devolviendo al voto manual porque se ha perdido confianza, pero aquí viene también un tema muy importante y es tratar de tener claro que todos estos sistemas tienen que tener la seguridad electrónica también, que permita que esto suceda de manera suficientemente confiable.

Hoy no hay confianza, hoy es imposible que una persona que ha durado un año en campaña, que llegó con su equipo de trabajo a trabajar por tanto tiempo, que tuvo un desgaste físico, económico, mental, familiar, le diga una máquina: “usted perdió”. ¿Qué tal Fabio, Presidente? Que a usted una máquina le dijera: “Usted ha perdido las elecciones”; que una máquina le dijera a usted que usted perdió las elecciones. ¿Usted cómo se sentiría?: “Me estafó la máquina”, porque no tenemos la confianza y esto es un proceso que se va a adquirir poco a poco. Por eso la progresividad, como bien lo dice aquí la Senadora Cabal, la máquina la programa un hombre, pero hay todavía las posibilidades suficientes para controlar lo que hace la máquina, el hombre en esa máquina.

Y por eso la progresividad en el establecimiento de todos esos sistemas tecnológicos para la votación, por eso algo muy importante, que va a definir esta Comisión, que todavía no está definido, es si vamos a aceptar el voto electrónico o el voto mixto. Lo vamos a discutir aquí, cuáles son los pro, cuáles son las ventajas, las deficiencias de este sistema, pero

lo vamos a hacer de una manera responsable, para que aquí todos tengamos la confianza y demos la confianza de que podemos tener un sistema electoral moderno.

Vamos a crear no solamente esto aquí, de una vez, sino que vamos a crear una comisión asesora que se encargue, precisamente, de esa implementación progresiva de los sistemas tecnológicos en los procesos electorales. Vamos a tener la posibilidad de identificar cómo hacer también, esto es muy importante, porque es un punto álgido, las auditorías, las auditorías a los procesos electorales, ¿quién la va a hacer?, ¿cómo la van a hacer?, ¿quiénes van a tener esa legitimidad? Aquí hay una discusión muy fuerte, ¿solamente van a ser los partidos políticos?, o ¿podrían ser también, algunas organizaciones internacionales, invitadas para hacer vigilancia electoral en Colombia?, o ¿lo podrá hacer cualquier ciudadano de a pie?, ¿quiénes pueden hacer esa auditoría electoral?

Pues eso es un tema que también definiremos aquí en este debate y en esta Comisión, en este debate y en esta Comisión es que vamos a definir esos temas, porque a pesar de que la ponencia tiene unas propuestas, es algo que estamos dispuestos a escuchar nosotros como coordinadores para salir adelante.

En fin, señor Presidente, queremos modernizar el sistema electoral, queremos hacerlo progresivamente, pero que exista con esa progresividad la posibilidad de que los colombianos tengan confianza de que la asunción de mecanismos técnicos y tecnológicos nuevos dentro del proceso electoral van a ser para su mejor elección, para un mejor ejercicio al voto y para un mejor ejercicio democrático en nuestro país. Así, señor Presidente, que junto con los demás Coordinadores Ponentes, les pedimos a la Comisión que para avanzar en todos estos temas, votemos positivo el informe de ponencia y empecemos tranquila y pausadamente con el articulado. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias a los Coordinadores Ponentes. Continuamos en la discusión de la proposición con la que terminó la ponencia de firmas mayoritarias, me ha pedido antes la palabra el Senador Mota y continuaría usted querida Senadora Cabal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, muchas gracias. Como Ponente del Partido Cambio Radical quisiera hacer algunas consideraciones que me parece importante precisar en este debate. Lo primero, es destacar que el objeto de esta iniciativa es articular, cumplir con la posibilidad de que el pueblo ejerza su soberanía a través de qué, de unas reglas precisas, transparentes, que posibiliten ese derecho de participación política, pero también que garantice la responsabilidad durante todo el proceso electoral.



Garantiza este proyecto de ley, de ley estatutaria, toda la función electoral, que lo han explicado muy bien los Coordinadores Ponentes, el Senador Blanco, el Senador Deluque y el Senador Vega. Contiene este proyecto de ley tres partes principales. La primera que habla de las disposiciones generales, del artículo 1°, del artículo 2°. La segunda, todo lo referente a la organización electoral y su conformación, artículo 3°, artículo 4° al 10 y artículo 11 al 24. La parte segunda, todo lo referente a disposiciones generales sobre la identificación de las personas, artículo 25 al 37. Y la última, la tercera parte, lo referente al proceso electoral artículo 38 al 277.

Como bien lo decía el Senador Vega, este proyecto busca unificar y actualizar las diferentes normas, pronunciamientos, del Consejo de Estado, del Consejo Nacional Electoral, resoluciones de la Registraduría, para actualizar la normatividad en materia electoral. Busca también lo decía el Senador Deluque, robustecer la organización electoral, fortaleciendo una autonomía administrativa y presupuestal tanto del Consejo Nacional Electoral como de la Registraduría. Establece también todas las reglas en el proceso electoral, tanto la etapa electoral como la etapa poselectoral. Regula el régimen de propaganda electoral, prevé un conjunto de disposiciones en materia de auditoría, informática electoral e incluye regulación de la violencia política contra la mujer, Senadora Pizarro, usted que ha sido una abanderada desde ese tema en esta Comisión.

Algo relevante que tal vez no se mencionó en las anteriores intervenciones, es la amplia participación ciudadana. Este proyecto ha tenido varias audiencias públicas, presenciales y virtuales, han tenido la oportunidad de participar diferentes partidos políticos, organizaciones cívicas, por supuesto, también entidades y órganos de control.

La Senadora Paloma Valencia no está en el recinto, yo quería decirle que su intervención, que fue importante y nos hizo recapacitar sobre varios temas a los Ponentes, que fueron tenidos en cuenta en esta última ponencia radicada, como fue eliminar gran parte de lo referente al registro e identificación de personas. También se mantuvo el voto anticipado solo para elecciones en el exterior, igualmente se eliminó la obligatoriedad y el costo de la renovación de la cédula de ciudadanía, y también, por propuesta sugerencia de la Senadora Paloma Valencia, se eliminó la obligatoriedad del transporte individual colectivo, solamente queda gratuito el transporte público colectivo el día de elecciones.

En fin, esta es una iniciativa ampliamente discutida, socializada, consensuada. Como Ponente de Cambio Radical he radicado cerca de cuatro proposiciones que pretenden modificar el articulado, lo discutiremos cuando esta etapa sea necesaria, pero sí es muy importante resaltar, como bien lo anotaba el Coordinador Ponente, el Senador Blanco, y como ha sido la tarea de este partido, de Cambio Radical, que este proyecto de ley no va a ser pupitreado.

Que estaremos aquí las sesiones que sean necesarias, que tendremos la posibilidad de participar y de escuchar a todos los Senadores de la Comisión Primera que tengan observaciones, comentarios, modificaciones a este proyecto de ley. E insistir, lo que pretendemos es garantizar ese ejercicio del pueblo, de su soberanía mediante reglas claras y precisas en participación ciudadana y en garantía de ese mandato popular. Muchas gracias Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Continúa la discusión de la proposición. Terminamos si no hay más solicitudes de palabra, con la intervención de la Senadora del Centro Democrático, María Fernanda Cabal.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente.

Senador Blanco, sí, había mucho afán, el año pasado esto fue presentado con mensaje de urgencia. Es que esto es demasiado delicado, nosotros hemos visto cómo se perdió la democracia en Venezuela, parece que no fuera suficiente tener los venezolanos en los semáforos, después de ser el país más rico de América y saber que allá el escrutinio es totalmente fraudulento. También quedaron muchas dudas en la elección de Pedro Castillo en Perú, porque siempre es el mismo mecanismo, después de la medianoche que empieza a cambiarse la tendencia, es en el único sitio, los únicos lugares del mundo donde las tendencias que uno sabe que se vuelven inmodificables después de cierto porcentaje, se modifican. Y así ha pasado, así pasó en Brasil.

Entonces, ¿cuál es mi preocupación? Y se lo digo a quienes pues piensan votar positivo este debate, porque es que esta es una responsabilidad con todo el país. Primero, Senador Ponente, mire, no hay nada que ofenda más que ocultar lo que es evidente, ¿por qué esas diferencias siempre en el preconteo con el escrutinio final? Esas diferencias están demostrando que el procedimiento tiene fallas protuberantes. Porque si la ley, en el 2011, la 1475 estableció que había que cambiar el sistema de información telefónica, porque es que antes del teléfono, recuerden, en este país se usaba el telégrafo y nos quedamos en el teléfono. Pero entonces aquí somos los revolucionarios del voto electrónico, con los riesgos que se supone. Y si países que tienen la mejor tecnología del mundo como Alemania, se devolvieron al papel, Japón se devolvió al papel. No, aquí empeñados en irnos por el despeñadero.

Entonces, aquí ni siquiera se les ha dado la gana de usar un escáner, que era obligatorio en la ley del 2011. Tan fácil, un acta de escrutinio, que, en vez de tener tres caras, que son idénticas pero que las llenan como se les da la gana, porque la única que tiene validez es la que va en la bolsa y por eso nunca hay coincidencias. ¿Porque no se resuelve lo fácil y queremos montarnos en unas reformas monumentales? ¿Será que es muy costoso

tener escáneres? ¿Ustedes no estarían felices con sus testigos electorales, teniendo el documento escaneado y de una vez enviado electrónicamente a todos los partidos políticos y subido en la página de la Registraduría y del Consejo Electoral? Ah, no, eso no porque esa es la forma como se roban las elecciones, esa es la forma transaccional que hay entre el que va perdiendo y necesita que le pongan unos votos y entre quienes no quieren, desde la institucionalidad, corregir un defecto que debería corregirse desde hace rato, no les gusta el escáner para el acta.

También hay otra dificultad que nos dimos cuenta en estas últimas elecciones, que son grotescas, por ejemplo. No solo el escaneo de esas actas, sino también el registro en el formulario de las firmas que van con huella digital, que creo que es el E-24, el formulario. En ese formulario, uno es el E-11, el otro el E-14, el otro el E-24, ese formulario donde ustedes cada vez que votan ponen la firma, ponen la cédula y ponen la huella digital, es para poder corroborar que esa persona efectivamente votó y resulta que a veces aparecen mesas con todo el porcentaje copado de votantes, lo que es absolutamente improbable. Las tendencias de abstención electoral son constantes, también se usan para ser fraude y nadie dice absolutamente nada, y cuando se va a demandar y se le pide a la autoridad competente, que pase esas actas, dice que no, que porque es hábeas data, ah, o sea que yo no puedo usar como prueba fehaciente, que no hubo esa cantidad de votantes, porque no me muestran un acta. Yo quiero saber si eso se va a corregir porque yo preferiría corregirlo lo obvio y lo elemental que desde el 2011 está en la norma y la viola recurrentemente la Registraduría y no dice ninguna autoridad nada distinta y los partidos se quedan callados, y aquí seguimos nosotros con diferencias, que son grotescas entre el preconteo y el escrutinio.

Elementales temas, porque no se eliminan, Senador Blanco, la huella digital, para que no se vuelva un conflicto existencial a la Registraduría, poder suministrar un documento que sirve de contraste. Por qué, en vez de exponer un país, que ya tiene suficientes problemas, a una ampliación absurda de una jornada electoral, que eso no existe sino en las repúblicas bananeras, o a la reducción de una jornada electoral, en un país donde aquí han quemado urnas, aquí la guerrilla hizo lo que se le dio la gana y nunca se suprimió un puesto de votación, ahora sí es una opción, ahora sí.

Entonces, mi invitación es que las necesidades están expuestas, la trazabilidad está allí, implementemos lo que ya está en la norma, hagámoslo lo obvio, no queremos todos tener fidelidad en los resultados electorales, ustedes saben lo que cuesta después poder defender una curul, vale más que una campaña. Todo diseñado para que el que no tenga plata pierda su curul, entonces a mí me gustaría que en ese flujo de proceso, Senador, revisáramos las actividades que son obvias, que las hemos hecho todos los que hemos participado en

elecciones, y a eso le pongamos, a eso le hagamos una fórmula, que selle el procedimiento, que no sea posible evadirlo, que nos dé confianza a todos.

Yo soy opuesta absoluta al voto electrónico, este país ni siquiera tiene conectividad, porque pues las promesas de este gobierno, que supongo que también llegaremos pronto a la luna. No va a suceder, es un país desconectado, también por una geografía muy difícil ¿por qué no arreglamos ya lo que se pueda arreglar? Sí ¿por qué no le damos garantías a los partidos, a los movimientos, que nos acompañen los entes de control? Sí, pero no nos pongamos ahora a correr una carrera, que vale miles de millones, cuando ni siquiera lo elemental en el procedimiento electoral, en el procedimiento, durante el proceso del ciclo electoral, se ha hecho. Gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senadora Cabal. Anuncio que se va a cerrar la discusión. Antes la señora Vicepresidenta nos había solicitado le permitiéramos, también intervenir en el punto de la discusión del informe de la ponencia. Senadora Aída Quilcué.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:**

Bueno, muchas gracias Presidente y demás colegas Ponentes. Creo que este tema es fundamental para revisar mucho de los mecanismos que hoy nos tienen en esa problemática de ejercer la verdadera democracia en el país.

Yo simplemente quiero puntualizar unos, unas proposiciones que he radicado, y es con base al tema de los pueblos indígenas y no solamente los pueblos indígenas, sino pueblos campesinos y pueblos que viven en zonas rurales.

Es como ese tema de la cédula electrónica. Se buscan unos mecanismos que nos permitan acceder de manera tecnológica en las zonas más apartadas del país, porque aquellos que no tienen ese acceso, porque los hay muchísimos, vamos a tener muchas dificultades en ese tema de la identificación de las personas.

Por otro lado, el derecho al voto. Yo creo que, a pesar de los esfuerzos que este gobierno y nosotros le apostamos a esa gran Paz Total, la violencia se sigue ensañando en nuestros territorios. Y es importante revisar este tema, porque ese derecho al voto tiene que contar con las verdaderas garantías para que nuestras comunidades lo ejerzan, y en ese sentido sí me parece fundamental, Viceministro del Interior, revisar ese tema también, que podamos construir un mecanismo con los pueblos indígenas, porque el derecho fundamental de la consulta previa no es un hecho político, sino que es un derecho fundamental. Cómo buscamos un mecanismo que nos permita revisar estos temas complejos y álgidos de los pueblos étnicos, porque no es solamente indígena.

Y, por otro lado, el tema de los registros de nacimiento frente a la partería. Hay muchos casos

que culturalmente y en el marco de los usos y costumbres, como lo establece la Constitución Política de Colombia, pues los niños nacen en las comunidades y nuestras autoridades ancestrales indígenas son jueces naturales, y en estos tiempos aún se sigue dudando del ejercicio del derecho propio y de la autoridad ancestral. ¿Cómo la Registraduría va a reconocer realmente este ejercicio de los jueces naturales? ¿Porque les digo? Porque en muchas ocasiones nos han negado y han emitido certificaciones en contra de estas solicitudes de los pueblos indígenas, que no son simplemente solicitudes, sino un derecho que nos asiste desde la jurisdicción especial indígena, establecida en la Constitución Política de Colombia.

Yo quería dejar estos temas planteados, Viceministro y Ponentes, para que pudiéramos en los próximos debates empezar a revisar estos caminos que nos permitan articular esa presencia viva de la diversidad en Colombia, que son los pueblos étnicos y los pueblos que no son indígenas también, pero que viven en zonas apartadas y que son vulnerables y que merecen tener en cuenta ese tratamiento diverso que también contribuye a esa verdadera participación y la democracia en el país, Muchas gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, suscrita por los honorables Senadores: *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Carlos Fernando Moota Solarte, Julián Gallo Cubillos*, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2023 y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda		X
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexander	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Moota Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana		X
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
<b>Total Senadores</b>	<b>13</b>	<b>03</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 16**

**Por el SÍ: 13**

**Por el No: 03**

En consecuencia, ha sido aprobada proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

La Presidencia abre la discusión del articulado, el cual consta de 277 artículos, de los cuales se han radicado más de 100 proposiciones a 59 artículos y han radicado nueve proposiciones a artículos nuevos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Presidente, muchas gracias. Como Ponente, y por supuesto, respetando la función y el liderazgo de los coordinadores de este proyecto de ley, yo quiero presentar dos sugerencias, Presidente, a la Mesa Directiva y a la Comisión Primera.

La primera de ellas, examinar la posibilidad de suspender la discusión de este proyecto y retomarlo la próxima sesión, para poder analizar en detalle, como usted lo ha dicho, con calma, con toda la transparencia, las diferentes proposiciones que han sido radicadas. Todos los que intervinieron en este debate, que como usted bien dice, inició las 10:30, hemos dicho y hemos ratificado a la opinión pública que este proyecto, doctor David Luna, no se va a pupitrear. Y yo creo que ese tiempo nos permite conocer las diferentes proposiciones, ver si hay alguna contradicción entre lo que han radicado y está en la ponencia, o si está contenido en alguno de los artículos que fue modificado. Yo entiendo que al radicar una ponencia el día de ayer, tal vez, algunos Congresistas pueden estar un poco perdidos, de qué fue lo que se eliminó, qué fue lo que se mantuvo y qué fue lo que se modificó en este proyecto de ley, esa es mi primera propuesta.

La segunda, Presidente. Acabo de notificarme, igual que todos los Senadores, que la plenaria del Senado se ha aplazado de las 2 de la tarde a las 3 de la tarde. Tenemos quórum decisorio y mayorías en esta Comisión. Mi proposición va en el siguiente sentido, Presidente y lo pongo como proposición, para examinar si podemos también iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día, la reforma constitucional, Reforma Política, iniciamos la discusión de la ponencia, así como hemos hoy avanzado con la votación de la ponencia de Código Electoral, hacer lo propio con la reforma constitucional. Tenemos el quórum, tenemos el tiempo, la plenaria es a las 3 de la tarde, podemos profundizar en esos temas, Presidente.

Esas son las dos proposiciones que radico a los Ponentes, a la Mesa Directiva y a la Comisión para seguir en el trámite de esta, en el desarrollo, perdón, de esta sesión. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador, yo con todo gusto someto a consideración sus dos proposiciones. Si me las permite, no voy a entrar en discusión, era la voluntad de la Mesa Directiva, simplemente avanzar en los artículos que no tienen proposición.



Claramente hoy no se iba a abordar un solo artículo que tuviera proposición, para que ustedes lograren estudiarlos como corresponde en el transcurso de la tarde. La sesión para mañana va a ser convocada desde las 9 de la mañana, sesión de la Comisión Primera, de manera presencial, para continuar el trámite que hoy defina la mayoría de la Comisión. No tengo ningún interés distinto a que se someta a consideración todos los proyectos de ley y de acto legislativo que tengamos pendiente para estudio.

A los demás Coordinadores Ponentes, el Senador Blanco, que me decía algo aquí al oído, me gustaría que lo expresara en público.Cuál es la posición de ustedes frente al aplazamiento general o seguir abordando los artículos que no tengan proposición.

Sonido para el Senador Blanco, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

No, Presidente. Lo que pasa es que sí parece haber una mayoría en el tema, que va a generar que la discusión del articulado se deje para mañana. Yo lo que quiero decirle al doctor Moota, es que, si los artículos con proposición son 68, lo que estamos proponiendo es que esa discusión no se diera hoy. Y si los artículos sin proposición son 200 y punta, se hicieron por bloques y se votaran porque no tienen proposición. Si alguno de los artículos que se votan, resultare en la discusión, con consecuencia respecto de los otros, para eso se reabre el artículo. Pero bueno, yo lo digo es porque eso nos hubiera demorado nada, pero obviamente, yo me acojo a las mayorías.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

¿Alguien más desea intervenir en este momento de la discusión?

El señor Viceministro de la Política.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gustavo García Figueroa, Viceministro del Interior:**

Presidente, muchas gracias. Bueno, yo tenía, yo le había pedido también la palabra, porque me parecía importante referirnos a, de alguna manera, las intervenciones que hizo la Senadora Paloma Valencia y qué hicieron todos los Senadores y las Senadoras frente a las anteriores ponencias frente a la anterior proposición.

Senadora, yo creo que las observaciones que usted hacía son muy importantes para nosotros y yo quiero destacar la amplitud y la laxitud con que se han trabajado. No solamente por parte de ustedes, por parte del Gobierno, por parte de las distintas UTL, sino por parte del equipo del Ministerio del Interior, se han hecho unas tareas muy importantes en el tema de conciliar los puntos, de lograr que cada uno de los temas, que se conciten aquí, vengan producto de un acercamiento.

Yo creo que mal haríamos en decir que el Código Electoral es un proyecto del Gobierno, de hecho, porque fue presentado casi en su integridad por el Gobierno anterior, pero sí hay un gran acierto en decir que este es un proyecto de todas las bancadas y de todo el sector político.

Aquí están todos los partidos, los partidos de Gobierno, los partidos de Oposición, los partidos en independencia, están obligados a opinar sobre este proyecto y creemos que definitivamente, solamente, si somos capaces de lograr un consenso sobre la importancia de la aprobación de este proyecto, es que vamos a tener tranquilidad para las próximas elecciones.

Muchas de las dudas, de los cuestionamientos, que usted tuvo frente a las elecciones del Congreso de la República, se habrían resuelto si se hubiese contado con este Código Electoral, y se habría logrado, digamos, mucho control en la integridad de las votaciones y de las auditorías. Por eso, yo quiero hacer un llamado muy especial a esta Comisión, y es a afrontar el debate, no solamente reconociendo el trabajo que se haga aquí, sino también el trabajo que se ha venido haciendo por parte de los equipos técnicos, que lo han venido adelantando.

Lo que nos diferencia en 277 artículos, ya es muy poco, ya son muy pocos artículos y cosas muy puntuales. Y la única línea roja que reconocemos dentro del proyecto, es que no puede haber líneas rojas. Líneas rojas, se entiende cuando un artículo o una proposición, de aprobarse, implicaría el retiro del proyecto. Yo creo que aquí no hay ninguna línea roja, Senador Moota, no hay ninguna línea roja, Senadora Paloma. Yo creo que sobre todo los puntos que existen, podemos tener opiniones y puntos diferentes, pero el Gobierno está, por supuesto, muy dado a que todos los asuntos se concilien.

Frente al tema del aplazamiento, Senador Moota, yo creo que estamos en un punto, como usted dice, no es un punto ni muy largo ni muy corto. Hay una hora y 20 de diferencia a las 3 de la tarde, me parece muy poco tiempo, muy poco tiempo, para iniciar un debate de un proyecto de acto legislativo, como es la reforma constitucional, así sea la ponencia, me parece que es poco conveniente, una de las circunstancias que tuvimos aquí, es el tema de revolver los asuntos de reformas constitucionales que tienen que ver con la política, precisamente, con los asuntos que tienen que ver con la mecánica electoral.

Entonces, yo sugeriría respetuosamente, que continuemos en el análisis del Código, sin perjuicio de que se revisen los artículos que tengan proposición el día de mañana, ese no es un punto digamos que haya una oposición por parte del Gobierno, porque lo que queremos es precisamente cumplir todos los elementos, que ya el Senador Blanco nos relacionaba, para garantizar el trámite constitucional y legal, ajustado a las disposiciones que ya la Corte criticó.

También, es muy importante para nosotros como Gobierno, avanzar ordenadamente en las discusiones, porque tenemos un cronograma ajustado, como usted sabe, este semestre el Gobierno tiene varias reformas, seguramente estaremos en muchas ocasiones aquí. Razón por la cual, doctor Chacón, yo le pediría, que nos apoye en continuar el debate hasta tanto se adelante el proceso de la plenaria, que continuamos debatiendo los artículos que no tienen proposición, sin votar, como decía el Presidente, unos grandes bloques de artículos, sino dedicar a la explicación temática de los bloques que no tienen proposiciones y así avanzar de manera decisiva.

Esa sería la petición por parte del Gobierno. Señor Presidente, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, solo un minuto. Primero, yo creo que esto es potestad del Congreso y parte del relacionamiento armónico que tenemos con el Gobierno es el respeto mutuo. Y esto es una decisión del Congreso.

Pero yo creería que un proyecto, en donde yo, de ejemplo tengo tres o cuatro proposiciones que tengo que dialogar con los Ponentes, que es más fácil avanzar un proyecto dialogando sobre las proposiciones que están en la mesa, para que mañana muchas de ellas puedan estar avaladas o concertadas, doctor Blanco, y que cuando arranque podamos terminar. Me parece que es mucho más oportuno en los trámites legislativos.

Y, Presidente, yo creo que lo que hay es que, con sumo respeto, es poner a consideración las proposiciones, y si es la mayoría, seguir. Lo que pasa es que, así queramos, nunca vamos a terminar hoy electoral y pueden seguir dialogando sobre los puntos en discusión, y sobre todo con los planteamientos que nosotros tenemos.

Y las líneas rojas, nosotros somos las que las definimos, querido Viceministro. Yo, de ejemplo, usted no sabe si yo tengo líneas rojas, yo tengo una aquí, en donde le cuento, hay una violación constitucional en un artículo, y ya lo he venido hablando con el doctor Vega, para ver si lo avalan porque se dieron cuenta que es real. Entonces nosotros somos los que lo determinamos, ustedes tienen unos acuerdos, por supuesto, de partidos con los que se han reunido con los Ponentes, pero falta, yo creo que consensuarlos con también los que nos encontramos aquí y podemos en el transcurso del día, precisamente, para la siguiente, poder transitar en la concertación de las proposiciones que también tenemos, que son bastantes, señor Viceministro.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bien, Senador Chacón. Debo comentarle a la Comisión, que los Coordinadores Ponentes de la Reforma Política no se encuentran en el recinto.

Los Coordinadores Ponentes que firmaron la ponencia mayoritaria. El Senador Benedetti y la Senadora Paloma firmaron una ponencia diferente.

Exacto, allá voy, deme un segundo Senador Mota, no se anticipe.

El Senador, el Senador Roy Barreras, Coordinador Ponente, está con excusa médica, en una de sus terapias de quimio y el Senador Ariel Ávila se encuentra en el exterior en Comisión Oficial. Quedaría solo la presencia mía para la firma de la ponencia, tendría que presidir la Senadora Quilcué.

En ese orden de ideas, solo lo dejó a manera de información, me toca iniciar, si es la voluntad de la Comisión, con la ponencia de los Senadores Benedetti y Paloma, que es una ponencia negativa, como correspondería por ley. Pero no tengo aún siquiera la proposición del Senador Mota, para pedir cambio en el orden del día, no ha sido radicada la proposición.

Me prometió radicarla. Le estoy dando tiempo para que la radique, Senador Chacón. Estoy actuando con toda la tranquilidad para que pueda radicarla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, si me permite, si me permite, ya llega su despacho, Presidente. Y recordarle que el segundo punto en el orden del día, como usted lo autorizó, es la discusión de la Reforma Política.

Yo hice esta proposición de manera verbal, hace cerca de tal vez 15 o 20 minutos, si usted quiere que la radique por escrito, Presidente, por supuesto que lo haré. Todo lo que sea riguroso para el buen funcionamiento de esta Comisión, pero sobre todo, para el respeto del principio democrático, que está basado en el principio de mayorías, que hoy la Comisión quiere expresar.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Así lo haremos, Senador Mota. Espero, para que podamos someter a consideración el aplazamiento del punto en el que estamos y poder abordar el siguiente punto en el orden del día.

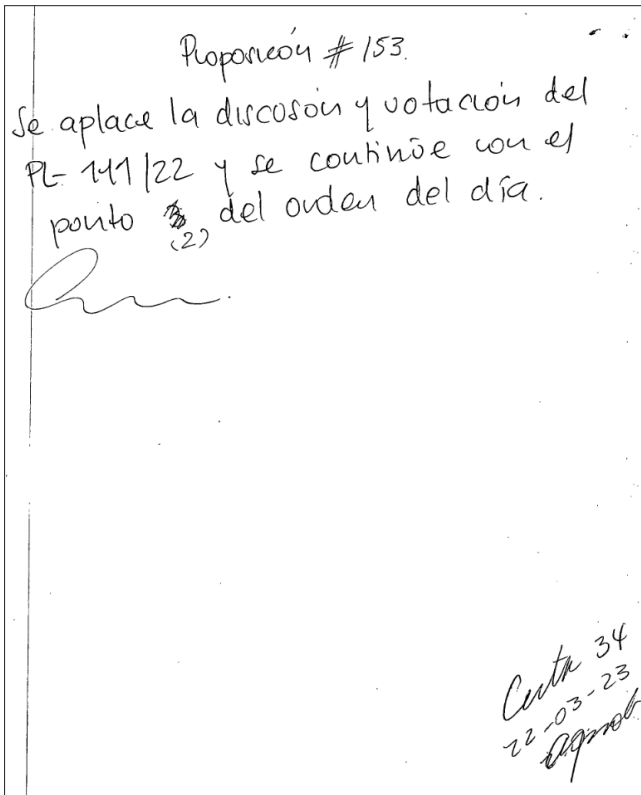
**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo creo que no requiere la verbalidad, la rigurosidad, la solemnidad del escrito. Y hace más de dos horas, precisamente usted, se puso en cuestión.

Lo felicito, señor Presidente, lo felicito, continúe Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a la siguiente

**Proposición**



La Presidencia abre y cierra la discusión de la Proposición número 153 formulada por el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexander		X
Luna Sánchez David Andrés	X	
Moota Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
<b>Total Senadores</b>	<b>12</b>	<b>04</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 16**  
**Por el SÍ: 12**  
**Por el No: 04.**

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición número 153.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente proyecto del orden del día.

**Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, 243 de 2022 Cámara, por medio de**

*la cual se adopta una reforma política. (Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 6, 16 y 26 de 2022 Senado). Segunda vuelta.*

La Secretaria informa que se han radicado dos ponencias: La ponencia de archivo, suscrita por los honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna y Jorge Enrique Benedetti Martelo* y da lectura a la proposición.

La Presidencia abre la discusión de la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia, suscrita por los honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna y Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Sí, Presidente. Es que entonces, en línea con lo que proponía el Senador Moota, me parece oportuno entonces posponer la discusión de ambos proyectos de ley. Y que arranquemos en una discusión nuevamente, pero, digamos, lo que no se puede es evadir la discusión del Código Electoral, proponer que se inicie la discusión de la Reforma Política, para pues digamos, me parece que es un contrasentido, los dos tienen que ir juntos. Entonces, sencillamente tomémonos el tiempo mañana de discutir ambas iniciativas legislativas.

Yo propongo entonces, que cite usted bien temprano, igual dentro de poco ya inicia la plenaria, y que podamos arrancar con la discusión en el orden que usted establezca, pero también entonces solicitaría que se pusiera en consideración el aplazamiento del Proyecto de Ley de Reforma Política.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Benedetti.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Presidente. No, sería para aclararle a la Senadora María José Pizarro, que ya esta discusión la hicimos y tuvimos en cuenta las observaciones de cada uno de los Ponentes de la Reforma el Código Electoral y cada una, cada uno de los partidos, tanto de Gobierno como de Independencia y Oposición, plasmaron sus observaciones. Yo le rogaría entonces, Presidente, que procedamos de acuerdo a la voluntad de esta Comisión Primera y le demos trámite a la Reforma Política, empezando obviamente con la ponencia negativa que suscribió la Senadora Paloma Valencia y mi persona, Presidente, y arranquemos. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senadora, Senadora Pizarro, María José, Senadora María José, ¿vas a radicar la proposición



por escrito? Le doy el mismo tiempo que surtió la discusión, lo voy a hacer como lo hice, Senador García, para evitar que haya malentendidos, que por qué con uno sí y con el otro no. Podemos esperar 2 minutos.

Yo les pido, yo les pido me ayuden a mantener la discusión como la hemos venido teniendo durante las pasadas tres horas, en la cordialidad que aquí se acostumbra.

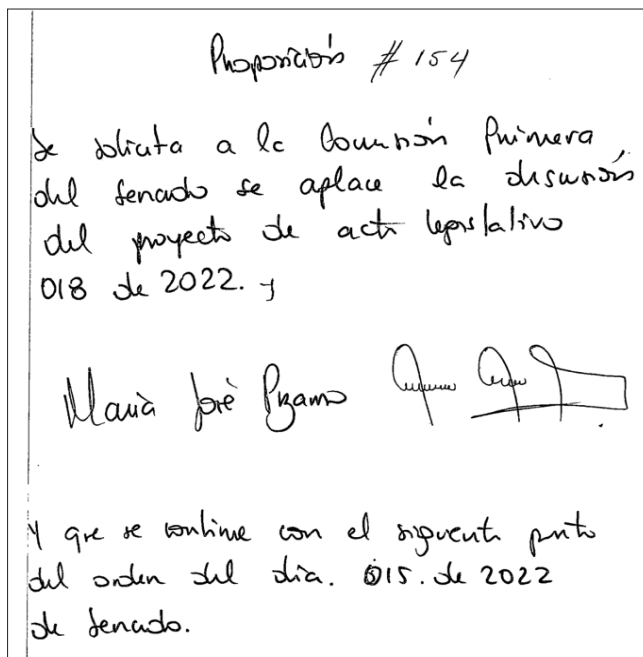
Senador Motoa...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, usted sabe que yo soy respetuoso de la Ley 5ª, de hecho, me baso bastante en ella, cuando decido intervenir y hago mis proposiciones o mis debates. Presidente, la Ley 5ª establece de manera clara, no hay sustitutiva de sustitutiva. Senador Chacón, un orden del día, propuse un cambio, se votó ese cambio, con la mayoría que requiere esta Comisión y van a presentar otra proposición para tratar de alterar lo que ya votamos y decidimos en esta Comisión.

Insisto, con respeto, en tono menor, con el grado siempre y la intención de colaborar, que es mi característica en esta Comisión, no hay proposición sustitutiva de sustitutiva. Muchas gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a la siguiente **Proposición:**



La Presidencia abre la discusión de la Proposición número 154 y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, muchas gracias. Quisiera un poco sustentar la proposición que acabamos de radicar con la Senadora María José Pizarro. Asumiendo la decisión que acaba de tomar la mayoría de Senadores y Senadoras de la Comisión Primera, para avanzar en la discusión y votación de la Reforma Política

que hace parte también de la agenda que tenemos para esta Comisión Primera.

Pues de verdad, Presidente, pues creo que, si la Comisión trae ya una ruta y una discusión de fondo, en la reforma a un Código Electoral, que casi podríamos decir en su mayoría de articulado y de estructura como tal perdió vigencia. Pues creo que el debate, como se ha venido planteando, inclusive escuchar, en gran parte, a la Ponente sustentando por más de una hora, inclusive con muchos de sus argumentos válidos, que podríamos decir en una parte muy importante de su intervención, acogemos, entendiendo que una norma electoral no debe ser garantista para los partidos, no debe ser garantista para las mayorías, para las minorías, no debe ser garantista para sectores específicos, sino que un Código Electoral debe de garantizar en un país como Colombia y como cualquier otra democracia. Debe garantizar que los derechos electorales, sean absolutamente aplicables a la sociedad en general, sin que tengan algún sesgo o alguna marca de quien esté gobernando o quien ostente las mayorías en su momento.

Yo creo que eso es lo que tenemos que hacer con este Código Electoral, de hecho, yo mismo en diciembre, Senador Motoa, no participaba de las discusiones de ese Código Electoral. Por muchas razones, que de hecho, algunos de los artículos que hoy tiene esa Reforma al Código Electoral y lo hablaba con el Coordinador Ponente Blanco, he presentado proposiciones porque creo que requieren mayores ajustes, la proposición que él presenta y no ajustes, para el Pacto Histórico o para quienes estamos hoy en mayorías, ni quienes estamos hoy acompañando al Gobierno, sino para la sociedad, sino para garantizar que nuestra democracia se fortalezca cada día más.

Entonces, creo que la decisión que ha tomado la Comisión, muy respetable naturalmente, sí, creo que no es procedente en términos de la responsabilidad que tenemos. Yo creo que nosotros, Senador Motoa, vamos a acordar una Reforma al Código Electoral y creo que la vamos a sacar bien, sí, Senador JP.

Y tenemos la obligación de tener un Código Electoral que blinde a los ciudadanos de la corrupción, de la trampa, que se cometen nuestro sistema electoral, y por eso nosotros hemos dicho, interrumpir esta discusión, entendiendo inclusive que ayer había hablado con el Presidente, y me había dicho: “Vamos a trabajar dos días, miércoles y jueves, para sacar adelante esa reforma electoral”; es más, de hecho, yo plantearía, si es del caso, Senador Coordinador Ponente, Senador Blanco, en la medida de lo posible, sentarnos en una comisión y trabajar en fortalecer y mejorar la redacción de este Código Electoral y lo podemos hacer con las proposiciones.

Pero creo que hay unos artículos que ya, o sea, se presentaron, han sido sustentados por usted como Coordinador Ponente y no tienen proposición alguna, que podemos ir avanzando y en las proposiciones

que tengan algún sesgo, o en el mismo articulado que tenga algún sesgo, pues podemos trabajar y buscar un consenso y buscar un acuerdo si se quiere, que es inclusive el planteamiento que hacemos desde el Pacto Histórico.

La Reforma Política se plantea discutir ya la Reforma Política. Creo que tampoco vamos a lograr terminar la discusión de la Reforma Política, de hecho, de hecho, Senador Motoa, alguien presenta la proposición, yo tengo tres proposiciones en la Reforma Política, que pueden coincidir, incluso con ustedes.

Bueno, Presidente, ¿qué va a pasar? No vamos a terminar ni la Reforma al Código Electoral, ni tampoco vamos a terminar la discusión de la Reforma Política y vamos a quedar el día de hoy, en un esfuerzo y en un ejercicio importante que veníamos haciendo, pudiendo avanzar mucho más en la reforma del Código Electoral, vamos a iniciar por decisión mayoritaria de la Comisión Primera, la Reforma Política y no vamos a terminar ni la una ni la otra.

Por eso Presidente, sugiero entonces que avancemos en el orden del día, teníamos un compromiso ayer con la autora de la prohibición del maltrato animal, de ese proyecto de ley, que creo que la mayoría lo estamos votando. Yo sugeriría, que en los 50 minutos que nos quedan, para ir a plenaria, abordemos esos otros proyectos que no tienen mayor discusión, tratemos de buscar un acuerdo hacia mañana, en los 2 en los dos proyectos de reforma, uno de reforma constitucional, Reforma Política y el otro de Reforma al Código Electoral. y avancemos en la agenda de la Comisión, en los otros proyectos que no tienen, diríamos nosotros, mayor controversia o mayor confrontación política ideológica, el día de hoy, Presidente.

Esa es la proposición que estamos radicando y poniendo en consideración de la Comisión Primera en este momento señor Presidente. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias, Senador Alexander López. Continuamos en la discusión de la proposición de aplazamiento radicada por la Senadora Pizarro, ¿usted va a intervenir Senadora? Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchísimas gracias, Presidente. En primer lugar, como bien lo decía el Senador Alexander López, pues no se nos puede volver costumbre en esta Comisión dejar los proyectos de ley en el aire. Ayer quedó en el aire un proyecto de ley que creo que es Ponente el Senador JP, si no estoy mal, de protección animal, de Andrea Padilla, no sé si eres. Ah, Benedetti, perdón, sí era Benedetti, disculpa.

Pero ayer quedó, ayer quedó en el aire la discusión de ese proyecto de ley. Hoy queda en el aire la discusión del proyecto de Reforma al Código

Electoral, y por supuesto, va a quedar en el aire un proyecto de ley que es el de la Reforma Política.

Así que me parece que no podemos estar en un continuo dejar proyectos de ley en el aire, para responder, a pues, bueno, lo que cada uno está sacando adelante o los intereses de cada uno de nosotros.

Yo creo que, por supuesto, si se va a aplazar el proyecto de ley de Reforma al Código Electoral, sea para asumir inmediatamente el proyecto de ley de protección animal, que ayer quedó en el aire. Y que, si ustedes no saben, quemaron anoche, por ejemplo, 50 gatos en Santa Marta, sin que pasara absolutamente nada, cuando tenemos una Senadora, que nos está diciendo acá que tengamos un mínimo de empatía y que realmente pongamos en el centro de las discusiones un tema que también está, digamos, creciendo de manera exponencial y es el maltrato animal. Y yo no, no lo veo como un tema secular ni como un tema secundario.

Así que, respondiendo al mismo compromiso que se hizo, deberíamos empezar por ahí, por ese proyecto de ley y poder terminar la discusión de ese proyecto de ley.

En relación con el Proyecto de Reforma Política, y yo quiero dejar aquí muy claras ciertas posiciones, para que después en las redes sociales, en los medios de comunicación, no se salga a malinterpretar una postura. Lástima, yo le pediría al Senador JP, tal vez si puede escucharme. Yo misma he denunciado puntos en esa Reforma Política, que no responden a los principios éticos ni siquiera ideológicos del proyecto progresista del cual yo hago parte, que no estaban ni siquiera, a veces, en la propuesta inicial que fue radicada por el Gobierno nacional. Es más, me opongo a varios de los puntos que se radicaron, que radicó, perdón, el Gobierno nacional por diversas razones.

Y yo sí defiendo un proyecto político progresista y saben ustedes que nosotros somos un proyecto político con voluntad de diálogo, de concertación, pero hay ideales que uno no pone en discusión. Y hay principios éticos que uno no pone en discusión.

Es más, varios de los artículos que se han incorporado, que no venían en esa propuesta inicial, pues por supuesto no los acompaño. Pero yo sí creo que es necesario que este país avance en una reforma política y hace muchísimo sigue siendo una deuda.

No, no estoy dando el debate, estoy argumentando el porqué.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Moción de orden, Presidente.

Gracias, Presidente. Yo celebro que la Senadora Pizarro vaya a apoyar nuestra ponencia de archivo de la Reforma Política. El sentido, el sentido de la moción de orden, es que la Senadora Pizarro ya está incurriendo en temáticas que son propias del debate de la Reforma Política, le rogaría Presidente, que

le demos trámite a la solicitud que hizo la misma Senadora.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senadora, para sustentar su solicitud de aplazamiento, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Primero, no he entrado en el debate. Sencillamente, estoy exponiendo puntos por los cuales creo que es necesario debatir la Reforma Política y viene mi argumentación y yo les pido que en vez de ponerse a hablar, tengan paciencia y me escuchen.

Entonces, por supuesto que creo que es necesario que en este país que se dé una reorganización de las fuerzas políticas, porque creo que es necesario fortalecer los partidos políticos ideológicamente, es necesario fortalecer la ideología de los partidos y que la gente sepa por quién vote.

Pero hay un proyecto de ley y por el cual no voy a acompañar la proposición de archivo, ya que usted lo pone, de una vez le digo, no, no lo voy a apoyar. Porque ustedes saben y yo he defendido aquí la participación política de las mujeres, y no creo que sea un mico ni un orangután, creo en la paridad política y ustedes me han escuchado defenderlo, sobre todo tú, Jorge, me has escuchado defenderlo, desde que estamos en la Cámara de Representantes. Y como yo creo en la participación política de las mujeres, pues por supuesto no voy a acompañar un proyecto de ley que busca archivar, cuando hay un proyecto que se acumuló en la Reforma Política.

Ahora, teniendo estas consideraciones, pues por supuesto considero que no podemos avanzar en votar, y lo había dicho antes; el porque, entre otras, considero que no podemos avanzar en votar una proposición de archivo de una Reforma Política, aprovechando que no se encuentra aquí el Coordinador Ponente, entre otras, tampoco no se encuentra el Senador Ariel Ávila, Coordinador Ponente de ese proyecto de ley. Si no se encuentran ellos aquí, para dar la discusión, pues por supuesto me parece hasta indecente avanzar de rapidez en archivar un proyecto de ley, en esas circunstancias.

Entonces, en razón de esos dos argumentos que ya expuse, lo que yo propongo es que retomemos la discusión, yo estoy segura de que si llamamos a la Senadora Andrea Padilla, viene en cuestión de minutos, está usted Senador Benedetti aquí presente para defender el proyecto de ley, del cual usted es Coordinador Ponente. Y entonces no nos salgamos por la puerta de atrás, archivando una Reforma Política sin que el país conozca aquí de manera clara y abierta por qué nosotros defendemos o no una Reforma Política en este país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 154, aplazamiento de la discusión del Proyecto de Acto Legislativo número

18 de 2022 Senado, 243 de 2022 Cámara formulada por los honorables Senadores *María José Pizarro y Alexander López Maya* y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Blanco Álvarez Germán Alcides		X
Cabal Molina María Fernanda		X
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
De la Calle Lombana Humberto		X
García Gómez Juan Carlos		X
López Maya Alexander	X	
Luna Sánchez David Andrés		X
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney		X
Valencia Laserna Paloma Susana		X
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
<b>Total Senadores</b>	<b>02</b>	<b>13</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 15**

**Por el Sí: 02**

**Por el No: 13.**

En consecuencia, ha sido negada la Proposición número 154, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2022 Senado, 243 de 2022 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

No, lo que pasa es que a mí sí me parece profundamente irrespetuoso. Porque se vota la proposición que presenta el Senador Motoa y todo el mundo aquí respeta no solamente su proposición, sino su uso de la palabra y el resultado de la votación con toda tranquilidad, incluida yo. Y vengo aquí y presento una proposición, exactamente igual a la que presenta el Senador Motoa, y entonces se arma la algarabía más grande.

Si, me perdonan, fue así, fue así y yo tengo derecho a decirlo y lo digo. Entonces, yo presento una proposición para solicitar que se aplace el proyecto de Reforma Política, y entonces ya estamos incurriendo en argucias y un montón de estrategias que no vienen al caso, tengo el mismo derecho, como usted Senador Motoa, de presentar una proposición y que se vote y no que entremos en toda una discusión inmensa, faltándome el respeto a mí como Senadora de esta Comisión, también al igual que todos ustedes, y que tengo el mismo derecho que ustedes, así sea del partido de Gobierno, a presentar una proposición, sobre todo si es exactamente igual a la suya.

Lo que yo no acepto, es que entonces uno tenga que estar aquí aguantando todas las faltas de



respeto, solamente porque, en primer lugar, porque hago parte del Gobierno, del partido de Gobierno. Y, en segundo lugar, porque soy mujer, no, no me parece.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Vamos a continuar en sesión, no hay ningún inconveniente, solo tengo que registrar de manera dolorosa la expresión mañosa que un buen amigo, Senador de la República, insinuó con respecto a mi desempeño como Presidente de esta Comisión.

Sobre eso sí, no, no entraré en la discusión, porque no se ha tratado de ningún tipo de maña, yo bien podría decir que algunos amigos de la coalición se acercaron al oído a decirme que cambiara los términos del orden del día y no lo hice, y fue cuando se radicó la proposición. Pero no entro en esa discusión, porque no quiero aquí, de ninguna manera, quitarle la grandeza que tiene la Comisión Primera del Senado de la República.

Senador Motoa, por favor...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, mi moción de orden hace varios minutos, va en el sentido de que la Mesa Directiva proceda a votar la sesión permanente, nos faltan cerca de 15 minutos para completar las 4 horas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, gracias. No, yo sí quiero Presidente, en un tono menor, dejar una constancia, en términos de lo que se suscita acá, o sea, aquí la mayoría no somos novatos en el Congreso, tenemos una historia y unas realidades que hemos vivido, Presidente. Y era justamente...

...No, pero le quiero, era justamente a eso, era lo que me quería referir, a la forma como aquí están maltratando a la Senadora María José Pizarro. Y quiero dejar esa constancia, en dos sentidos lo voy a hacer, y devolvamos la grabación, devolvamos la grabación.

Presidente, mire, en un sentido mire. Lo primero, el Senador Motoa sustentó su proposición de modificar el orden del día, nadie le interrumpió. Y revisemos el video y lo digo con el mayor respeto y la mayor responsabilidad, cuando la Senadora María José estaba sustentando la proposición, inmediatamente el Senador Benedetti, el Senador Motoa, la interpellaron, inclusive pegándole al pupitre. Miren yo... pide tu derecho a réplica, Senador Benedetti.

Segundo, cuando la Senadora María José reclama su derecho, el Senador JP y otros Senadores inmediatamente pupitrearon, es como si aquí una mujer o una Senadora no tuviese los mismos derechos de nosotros los hombres. Yo, Presidente, lo llamo a que usted también ponga orden en eso, con toda la sinceridad que merece esta sesión.

Lo que se ha hecho hoy aquí con la Senadora María José no puede seguir pasando. Ella hoy es una Senadora de gobierno, como lo puede hacer una Senadora de Oposición, que las hemos escuchado aquí con toda la tranquilidad y con todo el respeto, y yo creo que en ningún momento nosotros, ni hemos atropellado ni hemos violentado el uso de la palabra, ni a la Senadora Cabal ni a la Senadora Paloma. Cada vez que intervienen aquí, con toda la tranquilidad nosotros los escuchamos, pero lo que acaba de pasar aquí, señor Presidente, implica que usted, Presidente, tiene que tomar medidas y debe quedar como constancia. Y pueden salir en las redes a decir lo que quieran decir hoy, porque ahora van a salir que se está victimizando, pero no, sencillo, pongamos el video, Presidente.

Y ahí está en el video donde está la toma incluso de toda la sesión, se va a poder ver cómo le pupitrearon en el momento de la intervención a la Senadora María José Pizarro. Y yo sí reclamo, Presidente, primero que esto quede como constancia y segundo que cada que hable un Senador o una Senadora aquí en esta Comisión, independiente de si es de Oposición o de Gobierno, se mantenga la calma y el respeto, y usted debe liderar eso, porque, además, considero que a usted también hoy le han faltado al respeto, señor Presidente.

Siendo las 2:27 p. m., la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera si se declara en sesión permanente, y cerrada la discusión respondieron afirmativamente por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura nuevamente de la proposición de archivo con que termina el informe de ponencia suscrita por los honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna y Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente. Como me imagino que esta va a ser una discusión muy larga, yo solo quiero decir que esta Reforma Política es de politiqueros para politiqueros. Esto no está tocando los elementos esenciales de la participación de los colombianos, de hecho, restringe que colombianos que no tienen partido puedan participar en la política.

De hecho crea un mecanismo para que quienes hoy estamos sentados en estos curules, podamos permanecer aquí, a través de un articulito, para que la democracia interna se respete, de hecho, le entrega el Gobierno actual, que preside la izquierda, la posibilidad de entregar los recursos para definir quiénes van a ser los próximos partidos y quiénes van a ser los políticos del futuro.

Es una reforma inconveniente, es una reforma amañada, es una reforma antidemocrática y en contra de las libertades que necesitan los colombianos para ejercer y crear en su democracia. Por eso, con el Senador Benedetti hemos radicado esta ponencia de

archivo, porque conviene arrancar de cero, para que los colombianos puedan recobrar la confianza en los partidos y en el Congreso de la República. Gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Continuamos en la discusión de la proposición de archivo. Tiene el uso de la palabra, el también Ponente, Senador Benedetti.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:**

Gracias, Presidente. La Senadora Paloma Valencia me dejó muy pocos calificativos para con esta Reforma, esta Reforma es simplemente un desastre, es un Frankenstein, esta reforma es un invento que salió excesivamente mal.

Presumiendo la buena fe del Gobierno, Senadora, me atrevo a decir que, en inicio tenía un fin loable, combatir el clientelismo, organizar los partidos, pero resulta y pasa que hoy en día ya ni siquiera propenden por las listas cerradas, todo lo contrario, tienen incentivos perversos para que los partidos minoritarios no puedan hacerse con espacios de poder. El tema del transfuguismo, es un tema excesivamente tramposo, en donde los únicos beneficiados son el Gobierno, Senadora Valencia.

Cuando los partidos, ante ausencias de procesos de democratización interna, pueden prácticamente implementar la reelección inmediata de los hoy Congresistas, con el orden de votación, Senador Díaz, sé que usted siempre ha estado muy en contra. Y por último, y no menos grave, esa sinvergüenzura que acaba con el principio de equilibrio de poderes, donde nosotros los Congresistas podemos pasar al Ejecutivo, y si nos aburrimos nos guardan el puestecito con la silla caliente aquí nuevamente en el Legislativo.

Es por eso, Presidente y compañeros, que velando y propendiendo por nuestra arquitectura constitucional electoral y política, archivemos, hoy de una vez por todas, este mal invento que va a perjudicar de forma nefasta nuestra democracia. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias, Senador Benedetti. Continuamos en la discusión de la proposición de archivo.

El Gobierno me ha solicitado también el uso de la palabra, a través del señor Viceministro García, quien se encuentra en el recinto.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gustavo García Figueroa, Viceministro del Interior:**

Sí, Presidente, muchas gracias. No, yo creo que es muy importante que, por supuesto, en el respeto del equilibrio de poderes, y por supuesto, en la dinámica que tiene la Comisión Primera, se voten de manera ponderada, de manera razonada, todas

las proposiciones que tengan a bien. Por parte del Gobierno, pues solicitamos formalmente en su momento que continuamos con la discusión anterior, pero por supuesto, que estando en este escenario de la Reforma Política, nos corresponde también hacer la defensa de lo que es un proyecto que fue presentado por el Gobierno.

Lo primero que hay que decir, es que esta es una reforma que está en segundo vuelta, es un proyecto de acto legislativo que busca hacer unas reformas muy concretas a lo que es el estamento político colombiano y no atiende a la petición del Gobierno Petro únicamente, esta Reforma tiene su asiento en lo que fue la Misión Electoral Especial, derivada del Acuerdo de Paz.

Acuerdo de Paz que defendimos en su momento, también en el Congreso de la República, la Misión Electoral tenía varios elementos y varios puntos. Los primeros eran una reforma, como lo decía doctor Humberto De la Calle, a la organización electoral. Pero sabiendo las dificultades, que esta reforma la organización electoral se tenían, pues el Gobierno decidió no involucrar la Reforma, lo que es el sistema de elección de partidos, con el sistema de organización electoral. Pero el eje fundamental, por supuesto, de la Reforma que presentó la Misión Electoral Especial es la lista cerrada.

Y la lista cerrada se deriva de los Acuerdos de La Habana, doctora María Fernanda Cabal, acuerdos que son de obligatorio cumplimiento, según el Acto legislativo número 02 de 2017, en el cual, recuerdo que aprobamos una proposición de su autoría, según la cual, el inciso segundo dice que todas las entidades públicas, inclusive, de todos los órdenes del poder público, están obligadas a cumplirlas.

En ese orden de ideas, yo sí les pediría, señores Congresistas, que nos tomemos un tiempo para entender cuáles son los elementos fundamentales de esa Reforma Política, entendiendo que, por supuesto, hay discusiones y hay elementos que dificultan la aprobación y la discusión; como lo que decían del tema de la elección de los candidatos y demás. El Congreso de la República ha permitido, el Gobierno ha visto cómo el Congreso de la República en el uso de su raciocinio ha presentado esta Reforma y quiere defender, puntualmente, los siguientes puntos.

Primero, el artículo 40. El artículo 40 no es un capricho del Gobierno, Senadora Paloma, es un orden del derecho convencional, una orden derivada de un fallo, que tiene que ver con el Presidente de la República, que no es ni nada más ni nada menos, la búsqueda de la protección de la oposición y del ejercicio libre de la misma en un Estado social de derecho. Es la protección que tienen las personas que quieren llegar al poder, para que no se derive de un acto administrativo, la sanción que termine con la limitación de los derechos de las personas.

No solamente está dirigido, como han dicho aquí a que la Procuraduría no pueda inhabilitar a las personas, no, es una garantía para que las personas

que están en el ejercicio de la oposición, puedan llegar a los cargos de poder.

Esta es una garantía que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció en la cabeza del señor Presidente Gustavo Petro, y sin la cual, sin ese fallo, este Presidente, pues no habría sido elegido Presidente, como sé que les gustará a muchos y de pronto no tanto a otros.

Por eso nosotros consideramos que no es prudente, doctor Benedetti, y esto merece un análisis mayor, que el que se le está dando en el día de hoy para archivarlo. Porque estamos hablando, doctor Jorge Benedetti, que lo veo con sus audífonos. Estamos hablando de las garantías esenciales para que hoy en día, ustedes que están estrenando la condición de Oposición, puedan sentirse protegidos, porque el *statu quo* no quita esas garantías para poder trabajar.

Esto es una protección que no solamente se da, en razón de las peticiones del gobierno de Gustavo Petro, sino de las garantías constitucionales, fundamentales, esenciales que debe tener cualquier Estado social de derecho, doctor Motoa.

El artículo 107, la modificación al artículo 107 no contiene una disposición distinta que tratar de que los mecanismos de democracia se integran a los partidos, sabemos que hay personas que no les interesa que los partidos tengan mecanismos de democracia interna. Pero entonces cómo hacemos doctor Chacón.

En el debate general intervienen los honorables Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Yo estoy esperando también la proposición de, no la de archivo, sino la posterior, que es en la que debiera estar haciendo la intervención el señor Ministro. Es que estamos en la de archivo, no estamos en la favorable; cuando están en la favorable, pues nos echamos nuestro discurso. Digamos yo, a mí me encantaría ser Ministro, en eso estoy con Roy. Y estamos esperando para dar ese debate, como en la anterior la acompañé, Presidente. Entonces demos el debate cuando corresponda, en la ponencia que corresponda, esta es la de archivo.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador, yo supongo que le corresponde al Gobierno decir por qué sí o por qué no, se debe archivar una iniciativa que es también de su autoría. En ese orden, le cedí el tiempo al señor Viceministro, para que hiciera el planteamiento de la posición del Gobierno.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gustavo García Figueroa, Viceministro del Interior:**

Claro, doctor Chacón. La idea es que hasta para decir no, hay que saber a qué se le dice no, porque también queda mal decir que se va a archivar, cuando ni siquiera se ha dado la oportunidad de realizar el

debate. Estoy sugiriendo, que estamos pidiendo, que estamos aquí en el Congreso de la República como Gobierno, ejerciendo la representación que nos corresponde para poder...

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senadores, Senadores, venga, miren. Yo la voy a dar inmediatamente. Solo les pido que me ayuden a solicitar el uso de la palabra, como usted ha hecho, para que no se convierta en una conversación de parte y parte por fuera del debate, que se hace un diálogo por fuera del debate, que se hace de manera oficial.

Senador Luna, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:**

Presidente, muy breve y en tono menor.

Señor Viceministro, le voy a hablar a usted, le voy a hablar a usted, quien acaba de decir que cuando uno quiere decir no, o va votar no, por lo menos debe leer. Yo le quiero informar que acá hacemos la tarea juiciosamente y que usted no nos tiene que venir acá a dictar a clases de moral y mucho menos de excelencia jurídica. Yo le pido que respete y respete al Congreso y que respete a la Comisión Primera. No tiene ningún derecho de venimos usted a decir cómo debemos votar en la Comisión Primera. Muchas gracias, Presidente.

**LA Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gustavo García Figueroa, Viceministro del Interior:**

Sí, también el tono menor, como lo dice el doctor David Luna. En ningún momento dije que no se había leído. Lo que dije, es que como Gobierno nos corresponde a nosotros hacer la exposición del proyecto, cuya proposición pretende es de archivo. Entonces, cómo vamos a decir que se va a votar una proposición de archivo, cuando ni siquiera se han explicado los elementos esenciales del proyecto.

Yo entiendo que la proposición es bastante compleja y que lo que ustedes han explicado, el Senador Benedetti y la doctora Paloma, son las razones por las cuales se va archivar. Pero yo no le dije que no la han leído Senador Luna, como dijeron en una anterior intervención, si quiere revisamos el video. No dije que no la han leído, pero sí creo que los colombianos sí se merecen que demos la discusión en frente y que veamos cuáles son los argumentos para archivarla y cuáles son los argumentos que tenemos como Gobierno para defenderla.

En ese orden de ideas, por eso estoy haciendo la exposición de los elementos fundamentales, que ustedes quieren archivar, y que es respetable, que es en uso de su derecho de oposición, pueden proponérselo, eso es algo legítimo en la discusión, y yo creo que la acogemos todos, pero no estoy diciendo que no han leído las ponencias. Eso no es verdad, doctor Luna.

En ese orden de ideas, pues ya que está el señor Ministro aquí, estaba haciendo una exposición,



Ministro, sobre los elementos de la ponencia. Y había expuesto ya el artículo 40, pero estaba explicando por qué el artículo 107 es importante, porque necesitamos democratizar los partidos, doctor Luna, necesitamos que los partidos tengan mecanismos de democracia interna, y eso es lo que busca precisamente esta reforma constitucional.

Buscar que no sean los gamonales quienes imponen el dinero en los procesos de elección, quienes lleguen a las curules, sino que también haya la posibilidad de tener mecanismos, en que los liderazgos juveniles, doctor Edwin, en los liderazgos que se van conformando en los diferentes estamentos de los partidos, puedan tener una relevancia. A mí me parece que es importante que demos esa discusión.

No creo que alguien tenga la verdad revelada y que sea la única manera de decir, mire esto es lo mejor y que no haya y no valga la pena dar la discusión, sino que creo que tenemos que exponer de manera respetuosa y de manera decente nuestros argumentos para que sean tomados en cuenta.

En ese orden de ideas, el eje, nosotros consideramos que no es, como tal la discusión si los Congresistas pueden ser Ministros o no, no es el eje como tal, cómo se van a conformar las listas. El eje como tal, nosotros estamos proponiendo es que la lista cerrada pueda ser un mecanismo para la presentación y conformación del Congreso de la República. Con ese proceso se ha presentado una nueva ponencia, en la que se permite que ellos, aquellas listas que utilicen el mecanismo de listas cerradas, pues tengan un beneficio de carácter financiero, como lo hay en muchos instrumentos del Estado, para que se pueda motivar esta presentación. Y que quienes quieren seguir en el mecanismo de votación del voto preferente, pues lo hagan.

Ese es como uno de los elementos esenciales y muchos más que, digamos, podemos seguir discutiendo. Con eso digamos dejo hasta ahí, sabiendo que me quedan por lo menos cuatro temas importantes por explicar. Muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Continuamos en la discusión de la proposición de archivo. No sé si el señor Ministro, que acaba de venir de su ocupación en la discusión del Plan de Desarrollo, desea intervenir en este punto del debate.

Antes el Senador López, Alexander...

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

No, Presidente. Yo creo que pues la proposición de archivo que se ha radicado hoy por la Oposición, pues naturalmente está fundada de manera rápida y expresa la sustentación que se ha hecho acá por la Senadora Paloma Valencia. Pues no nos lleva realmente a lo que contiene el articulado de la Reforma Política, que hemos presentado pues como Gobierno y como Pacto Histórico.

Definitivamente, y estoy de acuerdo, o podría estar de acuerdo, como lo dije en mi intervención

anterior, con algunos artículos de esa Reforma Política, de nuestra Reforma Política, pero en su momento, pues dar el debate si así lo quiere la Comisión Primera, al momento de rechazar esta ponencia negativa.

Pero no está bien que se le diga al país pues que nosotros queremos es sacar adelante una Reforma Política, un efesio y un monstruo, como ya lo están tirando en las redes, cuando ni siquiera ha iniciado el debate. Yo creo que uno tampoco puede engañar a los ciudadanos, JP, sí, uno no puede engañar a los ciudadanos, porque, no Jota, ven, Jota.

Yo, yo le digo a usted Senador, con todo el cariño y el respeto, yo lo respeto a usted muchísimo, y yo creo que la forma como se le está explicando a la ciudadanía, de que esto es un monstruo y que esto es un efesio, que es contra la democracia, pues eso no es lo real. Que ni siquiera, y el país debe saber esto, JP, ni siquiera hemos iniciado la discusión de la ponencia que ha radicado el Gobierno, y que hemos radicado la bancada de Gobierno, como para decir pues que esto es un monstruo y que esto definitivamente atenta contra la democracia. No, eso no es cierto, es más, quiero decirle una cosa JP, el Congreso no nace contigo, el Congreso no nace con JP, la Oposición no nace con JP, no Senador.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senadores, Senadores, Senadores, Senadores, Senadores, venga Senadores.

Senadores, Senador Hernández, Senador Hernández. Venga, miren, Senador, Senador tendrá el derecho a la réplica, si yo llegara a tomar una decisión, que no estoy considerando en levantar la sesión, termino yo siendo el mañoso y el sinvergüenza. Y no lo he hecho, les he dado todas las garantías, he dado todas las garantías.

Entonces, de verdad, vamos a continuar en un debate, pero en un debate, uno, respetuoso y dos, en todas las garantías de intervenir a quienes en algún momento se le considere amenazado su buen nombre.

Senador López...

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Y le digo a JP, porque, porque yo era igual o más brioso que tú en el 2002, que llegué aquí en este Congreso. Y duramos 20 años, Jota, en Oposición, reclamando lo que tú reclamas y mucho más que eso, inclusive.

Y te lo digo hoy, el Pacto Histórico, nuestro Gobierno, nuestro Presidente, nuestra Vicepresidenta, seríamos los últimos en modificar la Constitución contra la democracia de este país, eso jamás lo haríamos, jamás lo permitiríamos y nosotros tenemos una bancada en su gran mayoría, no toda, que viene de la lucha social, de la lucha política. Que venimos de jugarnos la vida, JP, después de 200 años, o de 40, o 30 años, de nosotros estar aquí, en

este Congreso, tratando de abrir espacios, de abrir caminos para la democracia.

Hoy se ha presentado una Reforma Política, le confieso, a mi juicio no es la ideal, JP, se lo confieso, a mi juicio no es la ideal y tengo tres proposiciones allí, que estoy seguro de que por lo menos dos las va a firmar. Respetándolo, además.

Pero sí llamamos a que demos el debate, a que digamos la verdad. O sea, mi vida, JP, toda mi vida y de miles de hombres y mujeres de este país, inclusive, de muchos y muchas que ya no están, que dieron la vida por construir la democracia, por transformar el país, por producir cambios, hoy nos mantenemos en esa decisión, no cambiamos.

Y esto no cambia por un trino o no cambia porque digan nuestro nombre, en algo que no va a ser y no es, no Colombia, nosotros no vamos a destruir la democracia de este país, hemos puesto la vida por la democracia, hemos puesto la vida por la libertad y los derechos del pueblo colombiano, históricamente. Y ahí está la historia y ahí está la verdad, lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo y lo que tenemos que seguir haciendo para erradicar de Colombia la corrupción, la desigualdad y la miseria que nos impusieron Gobiernos anteriores.

A eso nos hemos dedicado toda la vida y hoy el pueblo colombiano sigue en esa férrea decisión, y lo digo hoy porque esta Reforma Política trae unos avances importantes como la protección a la Oposición, como la protección al voto popular que se da para alcaldes, gobernadores, que no pueden ser sujeto de persecución política, en uno u otro sentido.

Y ya lo hemos planteado en otras reformas políticas, nosotros quisiéramos que la figura del Procurador, en su elección no está en manos del Congreso de Colombia, como tampoco la del Contralor y como tampoco la del Fiscal, en manos del Presidente de la República, para que el Fiscal no se vuelva en esa policía judicial persiguiendo a la Oposición y persiguiendo a los líderes sociales de nuestro país, cuando no congenia o no concuerda en su ideología, con quien esté gobernando en ese momento.

Muchos avances y muchas cosas tendrán que pasar, pero jamás el Pacto Histórico, jamás el Gobierno de Gustavo Petro y de Francia Márquez van a intentar siquiera destruir la democracia de nuestro país. Aquí nos hemos jugado la vida para recuperar la democracia que sí nos la han quitado.

La Unión Patriótica, un partido de izquierda le puso más de 6.000 muertos a este país; el M-19, como movimiento político, miles de muertos; el movimiento sindical, miles de muertos en este país; líderes campesinos, líderes negros, líderes indígenas han apostado a recuperar la democracia de este país y los han asesinado.

Así que la lucha no nace con una curul en el Congreso, no señor, la lucha nace en la historia y en la realidad que hoy vive nuestro pueblo. Y es una realidad de miseria, de dolor, que nos dejaron en años y años de barbarie en este país, quienes

han gobernado. Y tenemos que avanzar en esa ruta, compañera María José y compañeros del Pacto Histórico.

Y hoy le queremos decir al país, esano es la Reforma Política que quiere Colombia, damos unos pasos hasta cambiar unas costumbres políticas perversas, que han existido. Pero aquí presentaremos, el 20 de julio, una Reforma Política a fondo, estructural, que conduzca a eliminar la corrupción y la politiquería del Estado y de la sociedad colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Para una moción de orden, Senador y Presidente del Congreso: Roy Barreras.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, señor Presidente. Primero me excuso con su señoría y con las compañeras y compañeros, con el saludo, por no haber podido estar presente. Vengo directo de la Fundación Santa Fe, de hacerme esta quimioterapia, esta bomba de infusión me permite inyectarme los medicamentos y poder venir a trabajar. Pero durante toda la mañana estuve hospitalizado, por esa razón no pude estar.

La moción de orden se refiere, señor Presidente, a que a las 3 de la tarde, dentro de 6 minutos, voy a abrir el registro de la sesión plenaria, para notificarle a su señoría que todos debemos asistir a una plenaria que tiene dos temas muy importantes: la moción de censura de la Ministra de Minas.

El Presidente decide la hora, a las 3 abriremos el registro, señor Presidente. Voy a abrirlo inmediatamente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. No, voy a ser muy corto. Y triste y lamentable lo que acaba de suceder en estos momentos, en esta Comisión, cuando se debería haber adelantado la votación.

Debo decir que el Partido Verde es un partido de Gobierno, por supuesto, pero no es un partido ciego y no vamos a votar a ciegas. La inmensa mayoría del Partido Verde no está de acuerdo con esta Reforma Política y si fuera por esta Reforma Política, muchos que hoy estamos en una curul en el Senado, en la Cámara de Representantes, en los concejos, asambleas, no estarían representándoles a los ciudadanos.

Porque una Reforma Política como esta, y bien lo sabe usted Senador, no es la reforma del cambio, no es la reforma por la cual nosotros hemos luchado en las calles, no es la reforma por la cual nosotros hemos dado las batallas. En ese sentido, el Partido Verde, en su inmensa mayoría, no está de acuerdo con esta Reforma.

Por supuesto, vamos a acompañar las reformas estructurales que necesita nuestro país y allí van a

contar con nosotros, la Reforma a la Salud, en la Reforma Pensional, en la Reforma Laboral, en la Reforma Agraria, en la Reforma a la Educación, reformas estructurales que necesita nuestro país, pero para reformas como esta, no cuenten con nosotros.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias, Presidente. No, no sé si, creo que está aquí el Senador JP o ya se fue. Bueno, él me grabó con su cámara, cuando le estaba pidiendo de la manera más respetuosa que por favor se quedara y me escuchara.

Porque a veces es muy fácil salir en las redes sociales a dilapidar a las personas, pero lo que él ha hecho hoy no tiene, en mi criterio, presentación. Independientemente de cualquier posición política, y yo la respeto y he hecho todo lo posible por construir desde el colegaje, desde el colegaje y desde el respeto a él como Senador, pero también como ser humano.

Que ponga a través de sus redes sociales, digamos, un trino absolutamente acusatorio, y yo no le tengo miedo a las redes sociales, pero no me gusta que se falte a la verdad. Yo llegué al Congreso de la República con las uñas, representando una posición política que ha sido exterminada en este país, miles de personas asesinadas, mis padres torturados en batallones militares de este país.

Hemos llegado aquí con absoluta transparencia, con las uñas, y sabe el Senador Fabián Díaz que es así, yo defiendo con total respeto siempre mis posturas políticas y tengo como principio, jamás atacar a las personas.

Yo no acepto el trino que se ha puesto, a pesar de que guardo con el Senador JP una posición de respeto y espero poder seguir trabajando con él de la misma manera como lo he hecho y he tenido una actitud de absoluto respeto hacia él, la forma en la que hace política y por supuesto, a quienes le representan y le dieron una curul en el Senado. Como yo le pediría también que él respetara a las miles de personas que creen en nosotros y que respetan nuestras posiciones políticas.

Nosotros no venimos aquí a defender acuerdos ni somos politiqueros, yo no soy una politiquera, yo soy una mujer que defiende sus principios, yo soy una mujer que defiende su historia y su memoria. Yo vengo aquí, soy hija de un firmante de un acuerdo de paz asesinado, de una historia exterminada. Esa es mi historia, eso es lo que yo represento, no soy una politiquera, no defiendo una Reforma Política *per se*.

Es más, estoy en contra de varias cosas que incluyó el Senador Roy Barreras, y yo no estoy de acuerdo, y fui la primera en denunciarlo desde el primer momento aquí en esta Comisión, en la plenaria de la Cámara de Representantes, en las redes sociales, en la plenaria del Senado, yo lo denuncié.

Lo que no quiere decir que no esté de acuerdo con aspectos de esta Reforma que sí me parecen importantes, que por supuesto, como se levanta la sesión, no lo diré ahora y lo defenderé cuando se discuta este proyecto de ley, pero yo sí quiero pedir respeto por mí...

...Que no se tergiverse y que no se siga tergiversando mi postura, ya van dos veces en las que esto sucede y yo le pido, con todo respeto Senador, que usted actúe con respeto hacia mí y que no me meta en un paquete del cual yo no hago parte, no soy una politiquera, soy una política decente de este país que se ha ganado a pulso el derecho a representar a miles de colombianos, como lo ha hecho usted.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Bueno que los colombianos que me están viendo, que son millones, sepan que hoy estuvimos a punto de hundir en Comisión Primera la Reforma Política a la que yo defino como un adefesio. Ahorita se lo acabo de decir a Roy, una porquería.

Eso de que, en las listas cerradas se conforme el orden de elección, tal y como fueron elegidos en la última elección, se conforme el orden de la lista tal como fueron elegidos en la última elección, tanto que hablan de paridad, de que defienden a las mujeres y se abanderan, pero en esta Reforma Política no se respeta esa paridad. Permite una puerta giratoria, que el que es Congresista vaya y sea Ministro, y si se mamó y le dio la gana no seguir siendo Ministro, que vuelva y recupere su curul, permite el transfuguismo, dos meses, para que los políticos puedan cambiarse de partido sin incurrir en doble militancia.

Una Reforma Política que hoy rechazan hasta los mismos electores del Pacto Histórico. Que hoy estuvimos a punto de hundir pero que no se logró porque dos Senadores del Pacto Histórico pasaron una proposición para que esto no se llevara a cabo: María José Pizarro y Alexander López.

Alexander López y Roy Barreras durante las últimas semanas han optado por venir refiriéndose al Senador JP Hernández, Senador, aunque les duela, con casi 200.000 votos, como el Youtuber, el amarillista, el bodeguero. Pues yo quiero que los colombianos sepan que a mí esas ofensas que me hacen, me resbalan completamente, porque lo que realmente me importa es lo que hoy piensa el pueblo colombiano y esos electores que no quieren que se apruebe esta Reforma Política, que no es más que un favor para los politiqueros que hoy están aquí en el Congreso.

Entonces. dicho esto, yo quiero que escuchen el mensaje, todos esos que están muy en contra de JP Hernández, porque llegó y antes era un creador de contenido, Youtuber. Pero ellos también se la pasan subiendo videos en las redes sociales, ¿qué les duele?, ¿qué les duele? ¿qué les duele? Que un video de JP Hernández llegue...



... Porque no respetas, María José. Entonces, porque ser mujer, yo sí me tengo que dejar ofender y callarme. Dejar interrumpir mi intervención, pero a usted no se le puede interrumpir. Hoy ahí acaba de mostrar que usted no respeta, pero sí exige respeto.

Colombianos, tenemos los votos para hundir la Reforma Política y hasta lo último nos vamos a dar la pelea, gústele o no a los Congresistas del Pacto Histórico y al camaleón y politiquero que ustedes ya saben quién es. Muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Hernando Alfonso Prada Gil, Ministro del Interior:**

Es que yo estoy supremamente confundido realmente, con esta sesión venía a debatir, tenía una intervención de fondo sobre el tema para contestar las críticas, la ponencia de archivo, sé que esta sesión plenaria está citada para dos temas importantes, etcétera. Pensé, pero simultáneamente se está debatiendo el Plan Nacional de Desarrollo, presentamos la Reforma Laboral, es decir, ha sido una tarde demasiado activa, que no me permitió estar aquí de tiempo completo escuchándolo, pero yo llego y pareciera pues que se levanta la sesión, por la coincidencia de sesiones.

Algunos le adjudican maldad, manipulación, yo conozco este Congreso por dentro, por fuera, por los lados y es relativamente normal el debate. Anticipar resultados, en fin, sin que ni siquiera hayamos tenido la posibilidad debatir, me parece un poco veloz, ligero, de alguna manera. Pero yo coincido con María José y con Alexander, hace unos minutos, porque el Gobierno no opinó en buena parte de los cambios que están dentro de la ponencia, y yo quería opinar el día de hoy sobre algunos que el propio Gobierno comparte.

Y esta mañana hablando con el Presidente Petro, les anuncio, que me decía, si no se mejora la Reforma, el propio Gobierno va a pedir su hundimiento y que comencemos de cero. Es decir, para ratificar el hecho de que no estamos casados con prejuicios, pero tampoco renunciamos al principio democrático de debatir y defender lo que es defendible dentro de la Reforma, que me parece que hay muchos elementos que se pueden defender y que podemos mejorar.



Renunciar al debate, es lo que jamás compartiré democráticamente. Simplemente, archivar por archivar, no sé si aquí hay algunos que quieran darle un mensaje al Gobierno, doctor Chagüi, si lo que quieren dar es un mensaje, si lo que quieren es evadir el debate, de alguna manera.

Yo estoy seguro, con usted y con los Congresistas de la coalición podríamos sentarnos, abrir el debate cara a cara, como se debe hacer el debate aquí en la Comisión, revisar punto por punto, porque les confieso que hay unos temas que a mí tampoco me gustan, de lo que va de Reforma en este momento.

Pero no renuncio a la posibilidad de cumplir con nuestro deber de dotar a Colombia, de dotar a Colombia de nuevos instrumentos que mejoren la democracia, el sistema de partidos, la representación, que mejoren la política y la llenen de calidad y que mejoren el nivel del debate, entre otras cosas.

Por eso, Presidente, yo creo que me reservo ya la intervención de fondo para la siguiente sesión, en la que espero que estemos todos, como decían cuando llegué, en tono tranquilo, en tono reflexivo, con gran carga argumentativa, para poder controvertir con unos y con otros. De tal manera que pues me declaro listo y en sesión para cuando ustedes determinen para venir a hacer el debate sobre este tema tan apasionante. Muchas gracias.

El honorable Senador Fabio Amín Saleme deja la siguiente constancia:

Bogotá D. C., 16 de marzo de 2023

**CONSTANCIA**


En la legislatura pasada, se radicó ante el Congreso de la República el Acto legislativo de Reforma política, del cual soy ponente. Dicha iniciativa ha devenido varias discusiones en su trámite legislativo y hoy cuenta con el trámite completo en primera vuelta.

En esta oportunidad, hemos iniciado nuevamente trámite para segunda vuelta del mentado Acto Legislativo, el cual ha contado con un consenso general en la construcción de la ponencia. Sin embargo, por razones que atañen a mis convicciones personales y atendiendo los lineamientos de mi partido, no hemos logrado acuerdo entre los Honorables Senadores ponentes, respecto del artículo referente a la posibilidad de un congresista de renunciar a su curul para acudir a un cargo o empleo público y luego poder regresar a ocupar la respectiva curul.

En virtud de lo anterior, me permito presentar la siguiente **constancia**:

Me aparto del consenso de los ponentes y votaré negativamente el artículo No 6 de la ponencia para primer debate (segunda vuelta) del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No 018 DE 2022 ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO No 06, 016 Y 026 DE 2022 SENADO – 243 DE 2022 CÁMARA** "Por medio del cual se adopta una Reforma Política"

Atentamente,



**Fabio Raúl Amin Saleme**  
Senador

Siendo las 3:07 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca a sesión el próximo jueves 23 de 2023 a partir de las 9:00 a. m. en el salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional.

**FABIO RAUL AMIN SALEME**

VICEPRESIDENTA,

**AIDA MARINA QUILCUE VIVAS**

SECRETARIA GENERAL,

**YURY LINETH SIERRA TORRES**